

Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, E012 – Educación Superior UAEQROO de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

CONTENIDO

1. Introducción;	3
2. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación;.....	5
3. Metodología e instrumentos de recolección de información;.....	7
4. Datos de identificación del programa evaluado;	10
5. Diseño;	29
6. Planeación y Orientación a Resultados.....	48
7. Cobertura y focalización	59
8. Operación.....	62
9. Percepción de la población atendida.....	83
10. Medición de Resultados	85
11. Análisis de fortalezas, oportunidad, debilidades, amenazas y recomendaciones	86
12. Conclusiones	88
13. Ficha técnica	93
Anexos	94

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases:

- El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.;
- La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

Una de las metodologías utilizadas para las evaluaciones del desempeño es la de Consistencia y Resultados (ECyR) la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El presente informe de evaluación desarrolla cada uno de los apartados establecidos en el Modelo de Términos de Referencia (TDR), publicados por la secretaria de finanzas y planeación, el cual consiste en seis apartados temáticos que concentran un total de 36 preguntas

El informe comienza identificando las Características del programa, en el apartado de Diseño se revisa el programa en cuanto a la definición del problema y la definición de su población objetivo, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de vínculos con los diferentes instrumentos de planeación estratégica a los que está sujeto; en el

apartado de Cobertura y focalización se revisa la existencia de mecanismos para su focalización y cuantificación; en el apartado de Operación se revisan los documentos que permiten verificar la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios; en el apartado de Percepción de la población atendida se revisa si el programa cuenta con medidas para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y en el apartado de Medición de resultados se presentan y analizan los resultados anuales de los indicadores de desempeño del programa.

Derivado de los hallazgos del análisis de cada una de las preguntas que componen el informe, se realiza el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de cada apartado realizando las recomendaciones correspondientes.

Por último, se realiza la valoración final del programa con base a la sumatoria de cada valor seleccionado por pregunta de acuerdo con sus criterios. Se calcula el promedio por sección donde solo se contemplan las preguntas con valoración cuantitativa.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN;

OBJETIVO GENERAL

Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa presupuestario E012-Educación Superior UAEQROO, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y

6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

3. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, de los cuales 6 contienen un total de 36 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	N/A	N/A
Diseño	1-10	10
Planeación y Orientación a resultados	11 - 17	7
Cobertura y focalización	18 - 19	2
Operación	20 - 34	15
Percepción de la población atendida	35	1
Medición de resultados	36	1
TOTAL	36	

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada, metodología comúnmente denominada, análisis de gabinete.

La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

Los 6 temas incluyen preguntas específicas que deben ser respondidas y sustentadas con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Cada una de las preguntas debe incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Respuesta binaria (Sí/No) o abierta:
 - Para las respuestas binarias, y en los casos en los que la respuesta sea Sí, se incluye el nivel de respuesta (incluido el número y la oración que corresponda); y
 - Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
- c) Análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria, se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es Sí, se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

- Se responde *no aplica*, solo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas y los motivos del por qué *no aplica*.

La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO;

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad evaluada, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Presupuesto ejercido en los últimos dos años.

Datos de identificación del programa evaluado	
Nombre:	Educación Superior UAEQROO
Siglas:	E012
Dependencia:	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
Año de inicio de operación:	2024
Problema o necesidad que pretende atender:	El estudiantado de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo se encuentra inscrito en una institución que no ha consolidado su presencia en el estado y la región que le permitan sostener la calidad en su formación de los estudiantes y que garanticen su ingreso, permanencia y resultados sobresalientes en los indicadores de rendimiento académico.
Metas y objetivos estatales a los que se vincula:	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EJE 1: Formación integral con excelencia académica. Objetivo estratégico 1: Consolidar la presencia de la Universidad de Quintana Roo en el estado y la región. Estrategia 1.1 Actualizar los planes de estudios de acuerdo con la pertinencia en la región.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 1.1.1 Revisar y actualizar los planes de estudio de los programas educativos de licenciatura y posgrado en el que se consideren las oportunidades de formación profesional. Acción 1.1.2 Realizar estudios de pertinencia a los programas educativos. Estrategia 1.2 Ofrecer programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su excelencia académica. Acción 1.2.1 Realizar los procesos de evaluación de los programas educativos de licenciatura evaluables para obtener o conservar el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Acción 1.2.2 Realizar los procesos de evaluación de los programas educativos de licenciatura evaluables para obtener o conservar la acreditación a través de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Acción 1.2.3 Impulsar el ingreso, la permanencia y evolución de los programas educativos de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Acción 1.2.4 Cumplir con las recomendaciones proporcionadas por el PNPC. Objetivo estratégico 2: Incrementar la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado. Estrategia 2.1 Aumentar la demanda y tasas de absorción en los programas educativos. Acción 2.1.1 Innovar en los mecanismos de promoción de la oferta educativa en el ámbito estatal, nacional y

Datos de identificación del programa evaluado	
	la región del Caribe. Acción 2.1.2 Profundizar en la difusión del contenido temático de los programas educativos. Acción 2.1.3 Ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado en la modalidad presencial. Estrategia 2.2 Ampliar el número de programas educativos en modalidad en línea. Acción 2.2.1 Ofertar programas educativos de licenciatura y posgrado en la modalidad en línea. Acción 2.2.2 Garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento para la operación de los programas educativos. Acción 2.2.3 Establecer convenios de vinculación con instituciones de educación media superior que aseguren el ingreso de los estudiantes. Objetivo estratégico 3: Mejorar los indicadores de rendimiento académico de la institución. Estrategia 3.1 Elevar el desempeño académico del estudiantado. Acción 3.1.1 Fortalecer el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso para que adquieran las habilidades académicas solicitadas. Acción 3.1.2 Realizar el seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes. Acción 3.1.3 Brindar acompañamiento y retroalimentación tutorial a los estudiantes durante toda la trayectoria escolar. Acción 3.1.4 Canalizar a los estudiantes que lo requieran, a las áreas de atención a la salud física y mental. Acción 3.1.5 Capacitar a la planta docente en el programa de tutorías institucional.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 3.1.6 Proporcionar asesoría académica a los estudiantes en las asignaturas con mayores índices de reprobación. Acción 3.1.7 Incrementar los programas de becas municipales, estatales y federales para asegurar la permanencia de los estudiantes. Estrategia 3.2 Disminuir la deserción escolar en el primero y segundo año de licenciatura. Acción 3.2.1 Otorgar asesoría a los estudiantes para la organización de su carga académica. Acción 3.2.2 Rediseñar planes de estudio que faciliten la flexibilidad curricular. Acción 3.2.3 Garantizar el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudio de los programas educativos. Acción 3.2.4 Realizar estudios sobre la deserción escolar entre los estudiantes de la universidad. Acción 3.2.5 Ofrecer cursos de inducción y/o nivelación sobre el contenido temático, plan de estudio, áreas de oportunidad y el quehacer de todos los programas educativos previo a las inscripciones de nuevo ingreso. Estrategia 3.3 Fortalecer la planta académica en el área de docencia de licenciatura y posgrado. Acción 3.3.1 Facilitar el proceso para que los profesores investigadores de carrera alcancen la máxima habilitación académica. Acción 3.3.2 Capacitar a la planta docente en procesos de enseñanza-aprendizaje y técnicas didácticas innovadoras acordes con las disciplinas y modalidades. Acción 3.3.3 Actualizar el proceso de selección de profesores en el que se considere su máxima habilitación y competencias docentes.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Objetivo estratégico 4: Elevar la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura y posgrado. Estrategia 3.1 Elevar el desempeño académico del estudiantado. Acción 3.1.1 Fortalecer el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso para que adquieran las habilidades académicas solicitadas. Acción 3.1.2 Realizar el seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes. Acción 3.1.3 Brindar acompañamiento y retroalimentación tutorial a los estudiantes durante toda la trayectoria escolar. Acción 3.1.4 Canalizar a los estudiantes que lo requieran, a las áreas de atención a la salud física y mental. Acción 3.1.5 Capacitar a la planta docente en el programa de tutorías institucional. Acción 3.1.6 Proporcionar asesoría académica a los estudiantes en las asignaturas con mayores índices de reprobación. Acción 3.1.7 Incrementar los programas de becas municipales, estatales y federales para asegurar la permanencia de los estudiantes. Estrategia 3.2 Disminuir la deserción escolar en el primero y segundo año de licenciatura. Acción 3.2.1 Otorgar asesoría a los estudiantes para la organización de su carga académica. Acción 3.2.2 Rediseñar planes de estudio que faciliten la flexibilidad curricular. Acción 3.2.3 Garantizar el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudio de los programas educativos. Acción 3.2.4 Realizar estudios sobre la deserción escolar entre los estudiantes de la universidad.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 3.2.5 Ofrecer cursos de inducción y/o nivelación sobre el contenido temático, plan de estudio, áreas de oportunidad y el quehacer de todos los programas educativos previo a las inscripciones de nuevo ingreso. Estrategia 3.3 Fortalecer la planta académica en el área de docencia de licenciatura y posgrado. Acción 3.3.1 Facilitar el proceso para que los profesores investigadores de carrera alcancen la máxima habilitación académica. Acción 3.3.2 Capacitar a la planta docente en procesos de enseñanza-aprendizaje y técnicas didácticas innovadoras acordes con las disciplinas y modalidades. Acción 3.3.3 Actualizar el proceso de selección de profesores en el que se considere su máxima habilitación y competencias docentes. Objetivo estratégico 5: Impulsar la modalidad no escolarizada de los programas educativos ofertados en la universidad. Estrategia 5.1 Diversificar las modalidades de enseñanza de los programas educativos de licenciatura y posgrado. Acción 5.1.1 Capacitar a la planta académica en las nuevas modalidades de enseñanza. Acción 5.1.2 Incrementar la oferta educativa en la modalidad en línea de los programas educativos. Acción 5.1.3 Capacitar al equipo académico para el diseño de planes de estudio de la oferta académica. Estrategia 5.2 Desarrollar actividades de gestión académica y administrativa que permitan difundir la oferta académica y dar seguimiento a la trayectoria escolar de los estudiantes.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 5.2.1 Elaborar un Programa Institucional de Tutorías para la modalidad no escolarizada. Acción 5.2.2 Promocionar la oferta académica de la modalidad no escolarizada. EJE 2: Investigación pertinente para el desarrollo regional. Objetivo estratégico 6: Fortalecer la investigación básica y aplicada enfocada al desarrollo de la región realizada por los PIC y cuerpos académicos. Estrategia 6.1 Asegurar que las líneas de investigación atiendan las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, la región y el país. Acción 6.1.1 Identificar las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, la región y el país. Acción 6.1.2 Capacitar y reforzar las competencias metodológicas y de innovación tecnológica de la planta docente. Estrategia 6.2 Impulsar el avance en los grados de consolidación de los cuerpos académicos y su participación en redes de investigación nacional e internacional. Acción 6.2.1 Diversificar las fuentes de financiamiento externo e interno para la investigación e innovación tecnológica. Acción 6.2.2 Promover la incorporación de los PIC al Sistema Nacional de Investigadores y perfil PRODEP. Acción 6.2.3 Integrar nuevos Profesores Investigadores de Carrera (PIC) a los cuerpos académicos. Acción 6.2.4 Promover la cooperación con CA y/o IES nacionales e internacionales que fortalezca las diversas actividades académicas de los cuerpos académicos.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 6.2.5 Propiciar el establecimiento de convenios de colaboración académica con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Estrategia 6.3 Fortalecer las líneas de investigación desarrolladas por los cuerpos académicos. Acción 6.3.1 Impulsar la producción y la divulgación académica de los cuerpos colegiados. Acción 6.3.2 Realizar trabajo colaborativo de los cuerpos académicos de la institución. Estrategia 6.4 Promover la divulgación de los resultados de investigación a nivel nacional e internacional. Acción 6.4.1 Proporcionar recursos para la participación de los PIC en eventos nacionales e internacionales. Acción 6.4.2 Promover el intercambio de la planta docente, las estancias de investigación y sabáticas con otras instituciones nacionales e internacionales. Acción 6.4.3 Organizar eventos académicos de difusión de resultados de investigación. Estrategia 6.5 Impulsar el trabajo colaborativo de los miembros del cuerpo académico. Acción 6.5.1 Participar en la dirección de tesis de estudiantes de licenciatura. Acción 6.5.2 Participar en la dirección de tesis de estudiantes de posgrado. Objetivo estratégico 7: Fortalecer el perfil de investigación entre los estudiantes de posgrado y licenciatura.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Estrategia 7.1 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación. Acción 7.1.1 Promover la participación de los estudiantes en proyectos de investigación. Acción 7.1.2 Generar proyectos de investigación acordes con las líneas de investigación de los posgrados. Estrategia 7.2 Contar con una planta académica (NAB) con la máxima habilitación. Acción 7.2.1 Incorporar a los profesores investigadores dentro del SNI y perfil PRODEP. Acción 7.2.2 Incentivar el avance de los profesores en la obtención del grado académico de maestría y doctorado. Estrategia 7.3 Reforzar los vínculos del posgrado con los sectores social, empresarial y gubernamental. Acción 7.3.1 Trabajar colaborativamente con los sectores sociales, empresariales y gubernamentales. Acción 7.3.2 Organizar eventos académicos con la participación de las instituciones. Acción 7.3.3 Promover la elaboración y participación de los estudiantes en proyectos de investigación con los sectores sociales. Objetivo estratégico 8: Impulsar el desarrollo de la formación integral y fomento a la salud del estudiantado. Estrategia 8.1 Incrementar la participación del estudiantado en las actividades deportivas, artísticas y de formación integral. Acción 8.1.1 Promover la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas, culturales y de desarrollo humano.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 8.1.2 Desarrollar campañas con sentido de responsabilidad social y solidaridad. Acción 8.1.3 Desarrollar un programa sobre competencias y habilidades para el inicio de labores profesionales de los alumnos próximos a egresar. Acción 8.1.4 Realizar actividades que fomenten la identidad universitaria entre los estudiantes. Estrategia 8.2 Proporcionar atención disciplinaria a los estudiantes con respecto a la salud física y el bienestar emocional. Acción 8.2.1 Brindar servicios de salud, médica y psicológica a los estudiantes. Acción 8.2.2 Desarrollar protocolo de actuación de salud física y mental. EJE 3: Vinculación y extensión con responsabilidad social. Objetivo estratégico 9: Consolidar la internacionalización de la Universidad. Estrategia 9.1 Impulsar la cooperación académica y movilidad nacional e internacional en el nuevo marco de la realidad por pandemia COVID-19. Acción 9.1.1 Incrementar los programas de movilidad nacional e internacional del estudiantado. Acción 9.1.2 Promover el intercambio de la planta docente en estancias de investigación y sabáticas con instituciones de educación superior extranjeras. Acción 9.1.3 Establecer convenios de cooperación académica con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Estrategia 9.2 Fortalecer las competencias globales de los estudiantes y profesores. Acción 9.2.1 Incentivar la colaboración profesores extranjeros en estancias académicas. Acción 9.2.2 Incrementar la participación de la universidad en organismos nacionales e internacionales. Acción 9.2.3 Consolidar las redes de vinculación con otras instituciones de educación superior, extranjeras y nacionales. Acción 9.2.4 Fomentar la participación de los docentes y estudiantes en movilidad o intercambio académico. Acción 9.2.5 Promover el intercambio docente de posgrado, así como estancias de investigación entre profesores de la universidad e instituciones extranjeras. Acción 9.2.6 Participar en los convenios y programas de becas nacionales e internacionales para estudios de posgrado. Objetivo estratégico 10: Consolidar la vinculación con los sectores público, privado y social. Estrategia 10.1 Establecer vínculos con los sectores público, privado y social. Acción 10.1.1 Reforzar los vínculos institucionales con los sectores empresarial, gubernamental y social para la participación de los estudiantes y docentes de licenciatura y posgrado en proyectos de vinculación e investigación, así como servicio social y prácticas profesionales. Acción 10.1.2 Ampliar los vínculos institucionales para la realización del servicio social y prácticas profesionales. Acción 10.1.3 Elaborar un programa de vinculación institucional.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Estrategia 10.2 Contar con un seguimiento a egresados activo. Acción 10.2.1 Fortalecer el sistema de seguimiento a egresados para mejorar el desarrollo profesional de los estudiantes y futuros egresados. Acción 10.2.2 Mantener una comunicación efectiva con la comunidad de egresados. EJE 4: Gestión universitaria eficiente y con rendición de cuentas. Objetivo estratégico 11: Fortalecer la gestión institucional que contribuya al desarrollo de la planeación estratégica y evaluación institucional. Estrategia 11.1 Fomentar la generación de información en el marco de los compromisos internos universitarios. Acción 11.1.1 Formulación de documentos estratégicos de corto y mediano plazo. Acción 11.1.2 Generar información de la universidad, necesaria y suficiente para la toma de decisiones. Acción 11.1.3 Actualizar periódicamente el tablero de control que agrupe el conjunto de indicadores institucionales de la Universidad. Estrategia 11.2 Consolidar el Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGC) como una herramienta que permita y facilite el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos. Acción 11.2.1 Adecuación de los componentes de los procesos internos a la realidad institucional: Entradas (Requisitos), Salidas (productos, servicios, clientes/usuarios) y establecimiento de puntos de verificación y control para asegurar la conformidad de los servicios. Acción 11.2.2 Implementar y actualizar la plataforma del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 11.2.3 Realizar la auditoría externa de calidad a través de un órgano certificador externo y la auditoría interna de calidad. Objetivo estratégico 12: Fortalecer las competencias laborales y la gestión eficiente de los recursos financieros. Estrategia 12.1 Administrar de manera eficiente los recursos humanos institucionales. Acción 12.1.1 Desarrollar e implementar el Programa para el Fortalecimiento de las Competencias Laborales. Acción 12.1.2 Implementar un programa para la mejora de las condiciones de trabajo y del clima laboral. Acción 12.1.3 Desarrollar sistemas de información que permitan agilizar los procesos, encaminados a la simplificación y rendición de cuentas de los recursos humanos. Estrategia 12.2 Administrar de manera eficiente los recursos financieros institucionales. Acción 12.2.1 Desarrollar propuesta de aplicaciones para la automatización de procesos relacionados con la facturación y conciliaciones bancarias. Acción 12.2.2 Fortalecer las actividades de Control Interno para garantizar la integración adecuada de los registros de ingreso y de gasto realizado por las distintas áreas de la Universidad que son esenciales para la integración de la cuenta pública. Objetivo estratégico 13: Consolidar el marco normativo que promueva el desarrollo integral institucional y brinde certeza jurídica al patrimonio universitario. Estrategia 13.1 Difundir y capacitar sobre la normatividad universitaria actualizada.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 13.1.1 Promover el conocimiento de la normativa; su ámbito de aplicación, alcance y obligatoriedad. Acción 13.1.2 Capacitar a las instancias competentes para la debida aplicación del protocolo de atención a quejas por violencia de género. Acción 13.1.3 Socializar el protocolo de atención a quejas por violencia de género con la comunidad universitaria. Acción 13.1.4 Concientizar a la comunidad estudiantil de nuevo ingreso en temas de igualdad e inclusión, previstos en el marco normativo. Estrategia 13.2 Brindar certeza jurídica al patrimonio tangible e intangible de la Universidad de Quintan Roo. Acción 13.2.1 Realizar el registro de marcas, logotipos, slogans, himno, composiciones musicales y cualquier otra creación intelectual propiedad de la Universidad. Acción 13.2.2 Mantener actualizada la documentación legal de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad de Quintana Roo. Objetivo estratégico 14: Fortalecer los servicios estudiantiles con procesos eficaces y oportunos para los usuarios. Estrategia 14.1 Ofrecer servicios oportunos y eficientes a los alumnos para cumplir con sus necesidades demandadas. Acción 14.1.1 Mejorar las estrategias de promoción, admisión e inscripción. Acción 14.1.2 Coadyuvar a la modernización del Sistema de Administración Escolar para flexibilizar los procesos y tiempos de ingreso, permanencia y egreso del estudiantado. Acción 14.1.3 Simplificar procesos y trámites para una operación más efectiva de los servicios administrativos de titulación.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Estrategia 14.2 Desarrollar un sistema de indicadores en la administración escolar. Acción 14.2.1 Brindar apoyo con el acceso de información para la generación de indicadores para la estadística institucional Acción 14.2.2 Generar los datos requeridos para los reportes aplicables del sistema de estadística 911. Estrategia 14.3 Coadyuvar en la permanencia y eficiencia terminal del estudiantado. Acción 14.3.1 Diversificar las opciones de becas y apoyos para estudiantes de la Universidad de Quintana Roo. Acción 14.3.2 Impulsar la participación del estudiantado en los programas de becas municipales, estatales, federales o de fundaciones privadas. Acción 14.3.3 Fomentar la correcta aplicación de lineamientos, criterios y normatividad para la asignación de apoyos y becas en la Institución. Acción 14.3.4 Realizar el seguimiento y evaluación del impacto de las becas y apoyos. Estrategia 14.4 Coadyuvar a la modernización y/o automatización de la administración del servicio social y las prácticas profesionales. Acción 14.4.1 Actualizar los mecanismos de difusión para garantizar que los usuarios se encuentren informados adecuadamente. Acción 14.4.2 Formular una propuesta de mejora de corto plazo de los sistemas y/o herramientas actuales para la administración del servicio social y prácticas profesionales, y de la gestión de información para la toma de decisiones.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 14.4.3 Formular un proyecto de automatización integral para la administración del servicio social y las prácticas profesionales. Objetivo estratégico 15: Consolidar el Sistema Integral Universitario. Estrategia 15.1 Establecer una metodología estándar de desarrollo de sistemas institucionales. Acción 15.1.1 Capacitar al personal encargado del desarrollo en metodologías o herramientas. Acción 15.1.2 Implementar la metodología para el desarrollo de sistemas institucionales. Estrategia 15.2 Renovar el sistema de administración escolar. Acción 15.2.1 Incorporar el manejo de programas académicos con asignaturas de duración anual y semestral. Acción 15.2.2 Alinear los módulos al modelo educativo UQROO. Acción 15.2.3 Desarrollar un sistema de control escolar de educación no escolarizada. Acción 15.2.4 Vincular el sistema de Tutorías a la plataforma institucional. Acción 15.2.5 Desarrollar un sistema de Trayectoria escolar. Acción 15.2.6 Fortalecer el Sistema de Evaluación Docente. Acción 15.2.7 Actualizar módulos del sistema de administración escolar. Estrategia 15.3 Fortalecer el Sistema Universitario de Gestión Administrativa. Acción 15.3.1 Desarrollo de módulo para la planeación. Acción 15.3.2 Desarrollar módulo de programación. Acción 15.3.3 Actualizar el módulo de presupuestación. Acción 15.3.4 Desarrollar el módulo de seguimiento y evaluación.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Acción 15.3.5 Implementar un sistema para la gestión de recursos humanos. Estrategia 15.4 Sustituir sistemas legacy u obsoletos. Acción 15.4.1 Evaluar la funcionalidad de los sistemas institucionales. Acción 15.4.2 Retirar los sistemas obsoletos. Objetivo estratégico 16: Fortalecer las condiciones de infraestructura física y tecnológica para la operación institucional. Estrategia 16.1 Integrar un programa institucional para la atención de los requerimientos técnicos para la operación institucional Acción 16.1.1 Restaurar las instalaciones en los planteles académicos que garanticen la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria. Acción 16.1.2 Habilitar espacios para la instalación y equipamiento de laboratorios y/o talleres de los programas educativos. Acción 16.1.3 Adquirir licencias de software especializado para los programas educativos que lo requieran. Acción 16.1.4 Promover la actualización de los sistemas institucionales para el registro adecuado de la programación académica y el desarrollo de módulos de control que permita la generación de estadísticas y reportes. Estrategia 16.2 Garantizar la formulación de instrumentos institucionales con enfoque en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física institucional. Acción 16.2.1 Desarrollar e implementar el Plan Maestro Integral de Infraestructura Física, Tecnología y de Equipamiento. Acción 16.2.2 Desarrollar e implementar el Programa de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura física de la Universidad de Quintana Roo.

Datos de identificación del programa evaluado	
	Estrategia 16.3 Fortalecer los servicios bibliotecarios físicos y digitales del sistema bibliotecario. Acción 16.3.1 Establecer un plan de marketing de promoción de servicios y recursos digitales. Acción 16.3.2 Fortalecer la cobertura de bibliográfica básica y complementaria de los planes y programas de estudio y líneas de investigación Acción 16.3.3 Diseñar un método de actualización de bibliografía para las modalidades presencial y a distancia Acción 16.3.4 Establecer el programa de alfabetización informacional para la comunidad universitaria presencial y a distancia.
Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	Objetivos: P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos. Componentes: C01 - Estudiante de nuevo ingreso en programas educativos de nivel superior incorporado C02 - Estudiante en programas educativos de nivel superior, atendido. C03 - Estudiante de los programas educativos de educación superior egresado.
Presupuesto ejercido en los últimos dos años	El presupuesto del Estado Analítico del Gasto del Programa por Objeto del Gasto del Ejercicio 2024, se muestra de la siguiente manera: • Aprobado: \$547,528,008.00 • Modificado: \$571,357,647.00 • Pagado: \$535,151,637.44

5. DISEÑO;

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
 - c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
3	- El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario E012 Educación Superior UAEQROO identifica claramente el problema que busca resolver, formulándolo como una situación negativa: “El estudiantado de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo se encuentra inscrito en una institución que no ha consolidado su presencia en el estado y la región que le permitan sostener la calidad en su formación de los estudiantes y que garanticen su ingreso, permanencia y resultados sobresalientes en los indicadores de rendimiento académico”. Esta formulación cumple con el primer criterio al estar expresada como un hecho negativo susceptible de ser revertido.

Además, el documento establece con claridad la población o área de enfoque: jóvenes de entre 18 y 22 años del estado de Quintana Roo, particularmente los 7,855 estudiantes proyectados para 2024. La focalización se sustenta en datos estadísticos oficiales como el formato 911 de la secretaria de Educación Pública, lo cual también cumple el segundo criterio.

Sin embargo, aunque el documento incluye información relacionada con el seguimiento de indicadores académicos y menciona que los planes de estudio deberían actualizarse cada cinco años, no se establece de manera explícita un mecanismo ni una periodicidad definida para la revisión o actualización del problema. Es decir, no se garantiza que el problema identificado se revise o actualice formalmente con base en la evolución de la situación diagnosticada.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema;
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema;
- d. El plazo de su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencia que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario E012 Educación Superior UAEQROO cuenta con un diagnóstico que le permite conocer de manera específica la situación del problema que busca atender. Este diagnóstico describe las causas estructurales que afectan el desempeño académico del estudiantado, tales como la débil implementación del modelo educativo institucional, la falta de alineación entre la planeación didáctica y los programas de asignatura, la desarticulación entre evaluación docente y capacitación, la baja actualización de los planes de estudio y la falta de un acompañamiento efectivo a lo largo de la trayectoria escolar. Como efectos de estas causas, se reportan indicadores como una tasa de abandono escolar del 34.4 %, una tasa de reprobación del 65.2 %, una eficiencia terminal del 40.8 %, y una eficiencia de titulación por multitud del 15.3 %, lo que confirma la magnitud del problema.

En cuanto a la cuantificación y caracterización de la población objetivo, el diagnóstico incluye información que identifica una población de referencia de 170,092 jóvenes de entre 18 y 22 años en el estado de Quintana Roo, así como una población potencial de 18,233 egresados de educación media superior. La población objetivo del programa se estima en 7,855 estudiantes proyectados para el año 2024, considerando las tendencias de matrícula, egreso, deserción y nuevo ingreso. Estos datos se complementan con desgloses por sexo, modalidad educativa, tipo de institución (pública o privada) y nivel de estudios, lo que permite una caracterización adecuada del grupo de atención.

El diagnóstico también ubica territorialmente a la población de enfoque, señalando que la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo tiene presencia en los cinco municipios con mayor población en la entidad: Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto. Además, se reconoce que existen limitaciones de acceso a la educación superior en comunidades rurales.

No obstante, aunque el diagnóstico presenta un análisis completo de la situación, no se identifica de manera explícita un plazo definido ni un mecanismo formal para su revisión y actualización periódica. Si bien se menciona que los planes de estudio deben actualizarse cada cinco años y se realiza seguimiento a indicadores académicos de forma anual, estos elementos no constituyen en sí una estrategia clara de revisión diagnóstica como tal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El programa presupuestario E012 - Educación Superior UAEQROO, se fundamenta en el Decreto de Creación de la Universidad de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de mayo de 1991, así como en la modificación a su Ley Orgánica publicada

el 24 de marzo de 2022, que establece la transformación en Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. En esta normativa se definen los fines y facultades de la institución (artículos 3 y 4), los cuales orientan su operación como un organismo público de educación superior.

Dado este sustento legal, el programa no se origina a partir de estudios teóricos o empíricos como ocurre con programas de intervención específicos, sino como parte del compromiso institucional para garantizar la operación ordinaria de una universidad pública estatal. En consecuencia, su funcionamiento está ligado a un Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la universidad, lo que se concreta anualmente mediante un Anexo de Ejecución donde se autorizan recursos.

A pesar de que no fue creado desde estudios teóricos o empíricos tradicionales, el programa cuenta con diagnósticos institucionales actualizados y utiliza información empírica relevante para justificar su operación (por ejemplo, estadísticas oficiales del Formato 911, tasas de deserción, eficiencia terminal, retención y matrícula).

Ilustración 1

Indicadores educativos
Quintana Roo

**PRINCIPALES
CIFRAS
2020-2021**

Nivel educativo / indicador:	2019-2020	2020-2021		2021-2022 ^{1/}	
	%	%	Nacional %	%	Nacional %
Educación básica					
Cobertura ^{1/}	97.0	94.0	92.0	93.3	91.7
Tasa neta de escolarización ^{2/}	98.1	93.0	91.2	92.4	90.9
Educación preescolar					
Atención de 3 años ^{3/}	45.4	34.0	40.9	34.0	41.7
Atención de 4 años ^{3/}	88.0	74.3	80.6	74.8	81.2
Atención de 5 años ^{3/}	64.0	61.7	75.1	61.7	75.4
Atención de 3, 4 y 5 años ^{3/}	65.8	56.7	65.6	56.9	66.2
Cobertura ^{1/}	65.9	56.7	65.9	56.9	66.5
Educación primaria					
Abandono escolar ^{4/}	1.4	1.3	0.4	1.3	0.4
Reprobación ^{5/}	0.5	0.4	0.6	0.4	0.6
Eficiencia terminal ^{6/}	102.7	103.2	96.9	99.8	97.4
Tasa de terminación ^{7/8/}	106.8	109.3	102.5	104.3	102.4
Cobertura ^{1/}	111.6	109.2	103.1	106.6	108.9
Tasa neta de escolarización ^{9/}	103.2	100.8	97.4	98.4	96.3
Educación secundaria					
Absorción	101.0	100.5	94.5	100.4	95.0
Abandono escolar ^{4/}	2.4	1.4	2.0	0.9	1.4
Reprobación ^{5/}	2.3	0.7	1.8	0.2	1.5
Eficiencia terminal ^{6/}	90.5	95.5	91.4	97.3	94.6
Tasa de terminación ^{7/8/}	91.4	96.0	90.9	99.2	93.6
Cobertura ^{1/}	100.5	102.5	95.8	104.7	96.1
Tasa neta de escolarización ^{9/}	86.2	88.2	84.2	90.0	84.5
Educación media superior					
Absorción	103.9	92.7	91.1	103.4	100.6
Abandono escolar ^{4/}	10.3	11.1	10.8	11.1	11.3
Reprobación ^{5/}	8.1	8.1	9.0	8.1	9.0
Eficiencia terminal ^{6/}	73.6	71.5	67.5	74.0	71.3
Tasa de terminación ^{7/8/}	65.3	59.3	64.5	62.7	64.5
Cobertura ^{1/}	77.5	74.5	74.7	78.1	75.9
Cobertura ^{10/}	80.6	76.8	80.2	80.5	81.5
Tasa neta de escolarización ^{9/}	64.2	62.3	62.2	65.3	63.1
Educación superior					
Absorción	66.8	57.8	63.6	58.3	63.7
Abandono escolar ^{4/}	32.5	11.8	8.2	10.7	7.9
Cobertura (incluye posgrado) ^{11/}	20.8	20.8	30.8	20.3	30.6
Cobertura (no incluye posgrado) ^{12/}	24.5	24.5	34.7	24.0	34.5
Cobertura (no incluye posgrado) ^{13/14/}	31.8	30.6	42.0	30.1	42.0

Fuente 1 secretaria de Educación, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021

Ilustración 2



Indicadores de educación superior

Entidad	Abandón (%)		Cobertura ¹ (%)		Cobertura ² (%)	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Aguascalientes	91.4	91.6	99.1	99.3	42.3	36.4
Baja California	80.3	98.3	82.6	98.9	41.3	96.6
Baja California Sur	66.8	66.4	67.1	34.0	36.9	31.2
Campeche	75.7	74.1	77.5	32.6	33.0	32.2
Coahuila	75.7	74.5	77.0	40.5	41.2	39.8
Colima	67.8	67.2	68.6	30.5	32.9	28.2
Chiapas	51.1	51.2	51.0	34.4	34.0	34.8
Chihuahua	70.0	74.7	54.1	39.6	42.1	37.2
Ciudad de México	91.8	91.0	92.7	72.8	74.4	71.3
Durango	56.5	51.3	62.8	30.1	30.7	29.4
Guanajuato	55.0	55.0	55.1	26.8	27.8	25.9
Guerrero	48.6	50.7	48.4	22.5	24.2	20.7
Hidalgo	69.0	65.9	72.6	39.6	41.7	37.5
Jalisco	44.6	44.1	45.1	32.6	34.6	30.6
México	56.8	55.6	56.4	28.7	30.2	27.3
Michoacán	64.1	63.3	64.9	26.2	27.2	25.3
Morelos	62.6	60.9	64.6	35.5	38.0	33.0
Nayarit	51.1	51.4	50.9	30.0	32.9	27.3
Nuevo León	76.4	76.8	75.9	46.9	48.4	45.5
Oaxaca	48.0	48.7	47.2	20.3	21.7	18.9
Puebla	67.8	67.7	67.5	38.9	41.7	36.2
Querétaro	82.1	77.4	88.5	40.6	43.4	37.9
Quintana Roo	37.9	54.6	61.6	24.5	25.3	23.6
San Luis Potosí	55.5	53.6	57.7	30.1	32.0	28.5
Sinaloa	67.2	65.4	69.4	47.0	50.4	43.7
Sonora	99.3	96.1	102.9	44.5	47.0	43.1
Tahuasco	37.8	34.3	42.3	30.3	29.7	30.9
Tamaulipas	81.4	83.6	79.0	42.5	45.2	39.9
Tlaxcala	56.3	57.5	54.8	29.2	31.8	26.6
Veracruz	47.4	45.6	49.4	25.9	25.9	26.0
Yucatán	77.2	76.4	78.0	38.5	40.0	37.0
Zacatecas	70.3	66.5	74.8	34.4	37.2	31.7
República Mexicana	63.6	62.6	64.7	34.7	36.3	33.2

Fuente 2 secretaria de Educación, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021

Además, su intervención es coherente con el problema identificado: la falta de consolidación institucional que impide alcanzar calidad educativa y resultados académicos satisfactorios en el estudiantado.

Sin embargo, como se ha mencionado, no se presentan evidencias explícitas a nivel estatal o nacional que atribuyan efectos positivos directamente a los apoyos otorgados por este programa presupuestario, ni se documenta una comparación de su eficacia frente a otras alternativas de intervención educativa similares a nivel nacional o internacional.

**A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS
METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados en el que se establece un propósito: “Los estudiantes del nivel

superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos”. Este propósito está vinculado con los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo Estratégico 2021–2024 de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, especialmente con los objetivos establecidos en el Eje 1: Formación integral con excelencia académica.

El propósito del programa y los objetivos del plan estratégico comparten conceptos comunes, tales como el ingreso y egreso de estudiantes, la equidad, la inclusión, el bienestar, la formación integral y la excelencia académica. Estas coincidencias son evidentes en objetivos como el Objetivo Estratégico 3: Mejorar los indicadores de rendimiento académico, el Objetivo Estratégico 4: Elevar la eficiencia terminal, y el Objetivo Estratégico 8: Impulsar el desarrollo de la formación integral y fomento a la salud del estudiantado.

Además, se puede establecer que el logro del propósito del programa E012 es suficiente para cumplir al menos una de las metas específicas derivadas de estos objetivos institucionales, en particular las relacionadas con el incremento de la eficiencia terminal y la mejora del rendimiento académico, ya que estos son resultados directos del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en condiciones de equidad, inclusión y bienestar.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2021–2024 de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQROO) se encuentra vinculado con los objetivos, metas y estrategias transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016–2022, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, el Programa Sectorial

de Educación (PSE) 2020–2024 y el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad (PSEPC) 2016–2022. Esta alineación se refleja en la coincidencia de enfoques prioritarios como la formación integral y de calidad de los estudiantes, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de los espacios educativos, la inclusión y equidad en el acceso a la educación superior, así como la pertinencia de la oferta educativa con base en las necesidades del desarrollo regional. Asimismo, el PIDE contempla objetivos estratégicos como incrementar la matrícula, mejorar los indicadores de rendimiento académico, impulsar la investigación aplicada y consolidar un modelo educativo centrado en el estudiantado, los cuales contribuyen al cumplimiento de metas específicas de dichos planes, tales como elevar la eficiencia terminal, asegurar la calidad educativa y garantizar el derecho a una educación pertinente, gratuita y de excelencia.

En la siguiente ilustración se observa la alineación del objetivo estratégico 1 del PIDE en relación con los planes y programas antes descritos.

Ilustración 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO 2016-2022. Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del Estado.			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Programa 23 EPC.	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022
Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Objetivo prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Línea de acción 9. Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior y superior. Línea de acción 20. Asegurar que la oferta educativa de las instituciones de educación superior responda a las nuevas áreas de oportunidad en la entidad. Línea de acción 21. Acreditar los planes y programas de educación superior a fin de garantizar su calidad.	Objetivo estratégico 8. Impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita a mejorar la calidad de vida de las personas. Objetivo estratégico 5. Disminuir el rezago educativo en la entidad haciendo más estrecha la brecha de desigualdad social de tal forma que se mejore la calidad de vida.

Fuente 3 Programa Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2021–2024

Lo mismo ocurre con la siguiente ilustración que demuestra que, la relación entre la línea de acción 8 de PIDE con los planes y programas estatales y nacionales.

Ilustración 4

LÍNEA DE ACCIÓN 8 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO 2016-2022. Asegurar que las líneas de investigación institucionales atiendan las áreas prioritarias para el desarrollo del Estado, así como en la región y el país, a partir de los principios de responsabilidad social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Programa 23 EPC.	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022
Estrategia 2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.	Estrategia prioritaria 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.	Línea de acción 22. Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior Línea de acción 33. Fomentar la investigación educativa.	Objetivo estratégico 7. Impulsar la investigación educativa, científica y tecnológica del Estado, a través proyectos de investigación generados por las instituciones de Educación Superior públicas y privadas.

Fuente 4 Programa Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2021–2024.

Como se puede observar estas alineaciones se refleja en la coincidencia de enfoques prioritarios como la formación integral y de calidad de los estudiantes, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento de los espacios educativos, la inclusión y equidad en el acceso a la educación superior, así como la pertinencia de la oferta educativa.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

6. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) *Unidad de medida*
- b) *Cuantificadas*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización*

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

En el análisis del programa presupuestario E012-Educación Superior UAEQROO, se identifica que las poblaciones de referencia, potencial y objetivo están definidas, cuantificadas y sustentadas, lo que permite una adecuada focalización de la intervención. La población de referencia, entendida como el universo de personas que podrían beneficiarse del programa, está conformada por 170,092 jóvenes de entre 18 y 22 años en el estado de Quintana Roo, cuenta con unidad de medida (personas) y se deriva de fuentes oficiales como las estadísticas del formato 911 efectuado por la SEP.

La población potencial también está delimitada. Está compuesta por 18,233 jóvenes egresados de educación media superior en Quintana Roo durante el ciclo escolar 2021–2022, quienes representan el grupo más inmediato con posibilidad de incorporarse a la educación superior. Esta población está cuantificada, tiene una unidad de medida definida y se encuentra vinculada a la lógica del problema identificado, ya que representa el segmento que puede ser absorbido por las instituciones de nivel superior como la UAEQROO.

Asimismo, la población objetivo está definida como 7,855 estudiantes, cifra proyectada para el año 2024 con base en los datos institucionales. Esta proyección considera variables como la matrícula instalada en 2023, el número estimado de egresos, las tasas de deserción y el ingreso de nuevos estudiantes.

Sin embargo, no se identifican ni se cuantifican las poblaciones beneficiarias directa e indirecta. Aunque se alude a impactos esperados en el estudiantado (como mejor formación académica y profesional), no se establece de manera diferenciada cuántos estudiantes serán beneficiarios directos de acciones específicas (como tutorías, programas de apoyo o becas), ni cómo se verán beneficiadas otras poblaciones relacionadas, como las familias o el mercado laboral.

Respecto al plazo para la revisión y actualización de las poblaciones y áreas de enfoque, el programa no establece de manera explícita un periodo o mecanismo formal para dicha actualización. Aunque se utilizan datos recientes y se presentan proyecciones, no se establece un calendario institucional o una periodicidad formal para la revisión de las cifras poblacionales.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado

- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información contenida en el padrón de beneficiarios del programa presupuestario E012 "Educación Superior UAEQROO", se analizó lo siguiente:

En primer lugar, no se entregó ningún documento normativo que defina las características que deben cumplir los beneficiarios del programa. Por tanto, aunque el padrón incluye datos como matrícula, nombre, apellidos, unidad académica, campus, división y programa educativo, no es posible verificar si esta información responde a criterios previamente establecidos y validados por la normatividad institucional.

Asimismo, el padrón no especifica el bien o servicio otorgado a cada beneficiario, lo cual impide identificar con claridad qué está recibiendo el estudiante por parte del programa. No se menciona si se trata de una beca, apoyo académico, acceso a infraestructura, tutoría, inscripción, entre otros servicios.

En relación con la sistematización y la clave única de identificación, el padrón sí cuenta con un campo denominado "Matrícula", que puede considerarse como una clave única institucional para identificar al estudiante a lo largo de su trayectoria académica.

Finalmente, el programa no cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Esto significa que no hay procedimientos establecidos para mantener la información al día, eliminar registros incorrectos o duplicados, o asegurar que los datos reflejen la situación real de los estudiantes beneficiados.

8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación:

El documento normativo institucional permite identificar todos los niveles del resumen narrativo de la MIR ubicada en el anexo 1: el Fin, Propósito y Componentes están alineados con los objetivos estratégicos del PEDI, mientras que las Actividades se identifican, aunque están reflejadas en el enfoque de los objetivos, no siempre aparecen descritas de forma específica o desagregada.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo de la MIR	Correspondencia en el PEDI	Objetivos Estratégicos Relacionados (Eje y OE)
Fin	Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante la generación de condiciones que propicien la atención de la población en los diferentes servicios y modalidades educativas.	Refleja la misión institucional de ampliar cobertura, asegurar la permanencia y mejorar condiciones de egreso.	Eje 1, OE 1: Consolidar la presencia de la universidad. - OE 2: Incrementar la matrícula. - OE 3: Mejorar los indicadores de rendimiento académico. - OE 4: Elevar la eficiencia terminal.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo de la MIR	Correspondencia en el PEDI	Objetivos Estratégicos Relacionados (Eje y OE)
Propósito	Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en centros educativos con ambientes dignos.	Apunta al bienestar estudiantil y a la mejora del entorno y condiciones educativas.	Eje 1, OE 3: Mejorar los indicadores de rendimiento académico. - OE 4: Elevar la eficiencia terminal. - Eje 4, OE 14: Fortalecer los servicios estudiantiles.
Componentes	C01: Estudiante de nuevo ingreso. C02: Estudiante atendido. C03: Estudiante egresado.	Se integran en la cadena de resultados académicos: ingreso, atención durante la trayectoria, y egreso.	Eje 1, OE 2: Incrementar la matrícula. - OE 3: Mejorar indicadores. - OE 4: Elevar la eficiencia terminal.
Actividades	- Promoción y posicionamiento de la oferta educativa. - Diversificación de la oferta en modalidad no escolarizada. - Fortalecimiento de la retención. - Aseguramiento del nivel de aprovechamiento académico.	Las líneas de acción están contenidas.	Eje 1, OE 2: Incrementar la matrícula. - OE 4: Elevar eficiencia terminal. - OE 5: Impulsar la modalidad no escolarizada.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

9. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre
- Nivel de Objetivo (Resumen Narrativo)
- Método de Calculo
- Unidad de Medida
- Frecuencia de Medición
- Línea Base
- Metas
- Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en el análisis de las fichas técnicas de los 12 indicadores del programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO, se puede concluir que todas cumplen con los elementos fundamentales establecidos para asegurar su calidad técnica y utilidad para el monitoreo y evaluación del desempeño institucional. Cada indicador presenta un nombre y codificado, lo que facilita su identificación y trazabilidad en los sistemas de información. Además, todos están debidamente vinculados a un nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente o Actividad) dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual evidencia una articulación con la lógica de intervención del programa.

El método de cálculo está definido en todas las fichas, incluyendo fórmula, variables, numerador y denominador, con sus respectivas unidades de medida. Asimismo, cada indicador incluye su unidad de medida específica, generalmente expresada en porcentaje, tasa o número de estudiantes. La frecuencia de medición también está determinada en anual y semestral, lo que resulta coherente con los ciclos académicos y administrativos del nivel educativo superior.

Otro aspecto es la incorporación de líneas base y metas cuantificadas, que permiten medir el avance en el tiempo y dan sentido al seguimiento de resultados. Por último, se identifica los casos el comportamiento del indicador, es decir, si se espera ascendencia o descendencia, en congruencia con los propósitos institucionales.

En el anexo 2 se encuentran localizadas las fichas de los indicadores.

Análisis general sobre la construcción de indicadores:

En términos generales, la construcción de los indicadores del programa E012 es sólida, metodológicamente correcta y alineada con buenas prácticas de planeación estratégica. Estos indicadores permiten dar seguimiento a aspectos clave del proceso educativo, como el ingreso, permanencia, egreso, aprovechamiento académico, eficiencia terminal y calidad de los programas, brindando una visión integral del desempeño de la institución.

10. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información revisada de las fichas técnicas de los indicadores del programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO, se puede observar que las metas establecidas en los indicadores de la MIR cumplen con los tres criterios clave para evaluarse. Estos criterios son: contar con unidad de medida clara, estar orientadas al desempeño y ser factibles de alcanzar considerando los recursos institucionales; En primer lugar, todos los

indicadores incluyen su unidad de medida, lo cual permite interpretar sus avances y resultados. Estas unidades están alineadas con los catálogos oficiales, como es el caso del indicador PED09I1 Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años, que utiliza la unidad de medida tasa. Tanto el numerador como el denominador de este indicador están expresados en número de personas, lo cual es congruente con la naturaleza del fenómeno que se desea medir. Esta característica se cumple de forma homogénea en los 12 indicadores revisados.

En segundo lugar, las metas no son laxas, sino que están orientadas a impulsar el desempeño institucional. Las proyecciones muestran una intención de mejora continua, como se observa en el mismo indicador de tasa de cobertura, que establece un incremento de la meta de 4,500 a 4,700 entre 2020 y 2024. Este crecimiento proyectado se complementa con el uso de semaforización, una herramienta para evaluar el cumplimiento mediante rangos establecidos (verde, amarillo y rojo), lo que permite valorar el desempeño con base en estándares progresivos.

Finalmente, las metas son factibles de alcanzar, considerando tanto los plazos como los recursos humanos, financieros y de infraestructura con los que cuenta la universidad. Las metas están construidas con base en tendencias históricas y análisis realistas del contexto. Por ejemplo, entre 2018 y 2022, la matrícula institucional creció en 21.3 %, lo cual respalda la viabilidad de seguir incrementando la cobertura. Además, se han implementado estrategias como el fortalecimiento de programas en modalidad no escolarizada, la reorganización de divisiones académicas, y la incorporación de nuevos programas educativos, lo que amplía la capacidad de atención.

En el anexo 3 se localizan las Metas del programa.

6. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

11. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario E012 cuenta con un plan estratégico institucionalizado, el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2021–2024, que cumple con las características solicitadas. En primer lugar, el PIDE es resultado de un ejercicio de planeación, ya que fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante acuerdo CU-007-2020, y elaborado conforme al marco normativo vigente, alineado con la Ley General de Educación Superior y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento se describe en la introducción del documento y forma parte del Modelo de Gestión Universitaria, lo cual confirma que se trata de un ejercicio de planeación institucionalizado.

En segundo lugar, el plan contempla un horizonte de mediano plazo, abarcando el periodo 2021–2024, y está diseñado para contribuir a metas de largo plazo, como las establecidas en la Agenda 2030 y el desarrollo regional y nacional. Esto se evidencia en el apartado “Marco de referencia” del documento, donde se establece la articulación del PIDE con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales de educación.

En tercer lugar, el documento establece los resultados que se quieren alcanzar, mediante la definición de la misión, visión, ejes estratégicos, objetivos institucionales y líneas de acción. Por ejemplo, en el Eje 1: Formación integral con excelencia académica, se establece como objetivo estratégico "consolidar la presencia de la universidad", lo cual responde al propósito del programa E012 de lograr que los estudiantes ingresen, permanezcan y egresen con éxito y calidad.

Finalmente, el PIDE cuenta con indicadores específicos para medir el avance en los objetivos institucionales. En la sección VI. E "Evaluación y seguimiento del Plan", se indica que se dará seguimiento al cumplimiento del plan mediante metas cuantificables e indicadores alineados a cada objetivo estratégico. También se contempla la generación de informes anuales de avance y la realización de evaluaciones para la planeación institucional.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, directores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

3

- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información del Programa Anual de Labores (PAL) 2024 y la evaluación de diseño del programa E012 – Educación Superior UAEQROO, se puede afirmar que el programa utiliza informes de evaluaciones externas.

Por un lado, el PAL 2024 menciona que se han realizado ejercicios de evaluación, se reconocen los diagnósticos institucionales y se formulan compromisos derivados de la planeación estratégica con base en la mejora continua, lo cual muestra una normativa de incorporar los resultados de evaluaciones externas en la gestión universitaria. Además, sí existe evidencia documental de que se realizó la Evaluación de Diseño del programa presupuestario E012 para el ejercicio fiscal 2024, lo que comprueba que hay apertura institucional hacia este tipo de evaluaciones.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos dos ejercicios previos a la evaluación, ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

En el marco de la evaluación de diseño del programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se identificaron tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Es importante mencionar que la unidad responsable no envió evaluaciones de ejercicios anteriores (2022 y 2023), lo cual impide hacer un análisis comparativo a lo largo del tiempo, sí es posible valorar el grado de avance de los ASM derivados del proceso evaluativo más reciente. Por lo tanto, se procede al análisis del cumplimiento de los ASM establecidos en la evaluación 2024.

De los tres ASM identificados, dos han sido completamente solventados. El primero de ellos corresponde a la recomendación de que la información del programa presupuestario, en especial el desempeño de los indicadores sea de fácil acceso para el público general. Esta acción fue atendida mediante la creación y administración de una página web institucional que contiene dicha información, la cual ya está disponible y funcional. El segundo ASM solventado se refiere a la generación de reportes estadísticos e indicadores con desagregación por sexo, con el fin de identificar brechas de género en variables como matrícula, retención, egreso, desempeño académico, entre otros. Esta acción también ha sido cumplida en su totalidad, y los reportes correspondientes se encuentran disponibles en el portal institucional.

El tercer ASM, relacionado con la incorporación de la perspectiva de género en la definición del problema central del programa presupuestario, aún no ha sido atendido. Su cumplimiento está programado para noviembre de 2025, y se encuentra en espera del proceso de integración de la MIR 2026 por parte de SEFIPLAN. Dado que la fecha de término aún no ha vencido, esta acción se considera dentro del plazo establecido, aunque su avance reportado es del 0%.

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

Con base en la información proporcionada en el documento de seguimiento del programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se puede señalar que sí se han logrado los resultados establecidos en los casos donde las acciones definidas han sido implementadas.

De los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación de diseño, dos han sido atendidos al 100% y han cumplido con los resultados esperados. En el primer caso, se creó y administró una página web institucional de fácil acceso que contiene la información del programa presupuestario y el seguimiento del desempeño. Esta acción cumplió con su objetivo de garantizar que la información sea accesible al público en general, tal como fue establecido. En el segundo caso, se elaboraron reportes estadísticos con indicadores desagregados por sexo (hombres y mujeres), lo cual permite identificar brechas de género en la matrícula, el desempeño académico y otros aspectos del entorno educativo. Esta acción también alcanzó los resultados esperados.

En cuanto al tercer ASM, relacionado con la incorporación de la perspectiva de género en la definición del problema central del programa, aún no se ha iniciado su atención. No obstante, se encuentra dentro del plazo programado, ya que la fecha de cumplimiento está prevista para noviembre de 2025 y su ejecución depende de la integración de la MIR 2026 por parte de SEFIPLAN.

Por lo tanto, puede afirmarse que, en los ASM implementados hasta la fecha, sí se han logrado los resultados establecidos en los documentos de trabajo, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque de género y la transparencia en el programa presupuestario.

15. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones de los últimos dos ejercicios no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

Con base en la información disponible, la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2024 del programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO emitió tres recomendaciones clave para mejorar la planeación y operación del programa. Si bien no se cuenta con evaluaciones correspondientes a los dos ejercicios fiscales previos (2022 y 2023), el análisis de las recomendaciones actuales permite identificar con claridad cuáles han sido atendidas y cuáles se encuentran en proceso de cumplimiento, sin que ello implique un incumplimiento, ya que aún se encuentran dentro de los plazos establecidos.

La primera recomendación señala la importancia de incorporar, dentro de la definición del problema central del programa, elementos relacionados con las desigualdades de género en el sistema educativo. Esta sugerencia contempla la consideración de factores estructurales, sociales e institucionales que inciden en la equidad educativa. El objetivo es que la problemática que atiende el programa refleje una perspectiva de género más robusta. Esta recomendación aún no ha sido atendida, ya que está vinculada al proceso de integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026, el cual será conducido por SEFIPLAN. No obstante, su fecha de término está programada para noviembre de 2025, por lo que su estatus actual de “No iniciada su atención”.

La segunda recomendación planteada en el informe consistió en asegurar que la información del programa presupuestario, particularmente aquella relativa al desempeño de los indicadores, esté disponible al público en una sección del portal institucional que sea accesible en no más de tres clics. Esta recomendación ya fue atendida completamente. Como resultado, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo cuenta con una página web donde se puede consultar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024, cumpliendo

con el objetivo de facilitar la transparencia y el acceso ciudadano a la información institucional.

La tercera recomendación se orientó al fortalecimiento del enfoque de género en el seguimiento y evaluación del programa, a través de la inclusión de indicadores desagregados por sexo. Entre las variables a considerar se encuentran matrícula, desempeño académico, retención, egreso, percepción de igualdad en el entorno educativo, experiencias de acoso o violencia, y existencia de políticas y protocolos con perspectiva de género. Esta recomendación también ha sido completamente atendida. Se han elaborado reportes e indicadores estadísticos con desagregación por sexo, los cuales ya están disponibles en el portal institucional, contribuyendo a una evaluación más precisa de posibles brechas de género.

En suma, de las tres recomendaciones emitidas en el ejercicio 2024, dos han sido ya solventadas en su totalidad, alcanzando los resultados esperados conforme a los documentos de trabajo, mientras que una se encuentra en proceso programado para su cumplimiento

16. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si.

Justificación:

A partir del análisis de la información disponible y de la experiencia institucional en la operación del programa, se recomienda realizar de manera periódica evaluaciones externas de diseño y desempeño, con el fin de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y asegurar una mejora continua del programa.

Por un lado, la evaluación de diseño resulta fundamental para revisar y, en su caso, actualizar la lógica interna del programa. Esta evaluación permite verificar que exista una adecuada correspondencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados, los componentes del programa y los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el caso del programa E012, es importante que esta evaluación considere elementos estructurales del sistema educativo, así como enfoques transversales como la equidad de género y la inclusión. Su aplicación periódica garantiza que el programa mantenga su pertinencia frente a los cambios del contexto estatal y nacional.

Por otro lado, la evaluación del desempeño es clave para medir los avances del programa en función de los resultados obtenidos, en relación con los recursos públicos ejercidos. Este tipo de evaluación permite analizar la eficiencia y la eficacia del gasto, el cumplimiento de metas e indicadores, y el grado en que el programa contribuye a los objetivos del sector educativo. También ofrece una visión clara sobre áreas de mejora, buenas prácticas y decisiones estratégicas para la asignación presupuestaria.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. El programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b. Los bienes y/o servicios otorgados a las personas beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El programa presupuestario E012 - Educación Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQROO) para el ejercicio fiscal 2024 se desarrolla bajo la guía del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021-2024. Este plan establece objetivos claros para fortalecer la educación superior mediante la promoción de la calidad, la equidad y la inclusión. En este sentido, el programa contribuye de manera directa a los objetivos institucionales, alineando sus acciones con las políticas educativas nacionales para garantizar el acceso, la permanencia y el éxito académico de sus estudiantes.

En cuanto a los bienes y servicios otorgados a las personas beneficiarias, el programa no cuenta con un padrón específico de apoyos o servicios entregados. Sin embargo, se dispone de la matrícula completa de estudiantes inscritos, lo cual permite conocer el universo total de beneficiarios en los distintos niveles educativos. Esta información es fundamental para la planeación y seguimiento del programa, aunque no refleja individualmente los apoyos académicos o complementarios que pudieran recibirse.

Respecto a la recopilación de información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiarias, la UAEQROO, en cumplimiento con la Ley General de Educación Superior y la Constitución Mexicana, basa el acceso a sus programas exclusivamente en criterios académicos. No se realiza ningún estudio socioeconómico para el ingreso, ya que el derecho a la educación superior se concibe como universal, garantizando la igualdad y no discriminación de acuerdo con el principio constitucional y las políticas institucionales.

Finalmente, el programa no contempla la recolección de información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias para efectos de comparación. Esto se debe a que las políticas institucionales y legales están enfocadas en eliminar barreras al acceso a la educación, más que en realizar análisis comparativos socioeconómicos entre grupos. El énfasis está en promover la inclusión y asegurar que todas las personas que cumplan con los requisitos académicos tengan la oportunidad de acceder a la educación superior.

7. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

18. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa presupuestario E012 – Educación Superior UAEQROO cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, misma que se encuentra en su Programa Anual de Labores 2024 y respaldada en parte por su Manual de Procedimientos. Esta estrategia contempla acciones orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de los jóvenes en educación superior.

En cuanto a la definición de la población o área de enfoque objetivo, la estrategia se dirige específicamente a la población joven del estado de Quintana Roo, en el rango de edad de 18 a 22 años, tal como lo establece el indicador PED09I1 – “Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años en Quintana Roo”. Esta información se fundamenta en proyecciones demográficas proporcionadas por CONAPO y estadísticas oficiales derivadas del Formato 911, procesadas por la Dirección General de Planeación.

Respecto a las metas de cobertura anual, el Programa Anual de Labores 2024 contempla una meta de atención de 9,975 personas beneficiarias, integrada por una matrícula proyectada de 7,911 estudiantes activos, 851 egresados y 1,213 trabajadores distribuidos en los cinco campus universitarios de la UAEQROO.

En relación con el horizonte de mediano y largo plazo, los documentos estratégicos consideran proyecciones y objetivos. Las estadísticas continuas utilizadas, junto con los indicadores de tasa de cobertura y de abandono escolar, permiten planificar acciones sostenidas en el tiempo, enfocadas no sólo al ingreso, sino también a la permanencia y egreso del estudiantado. De esta manera, la estrategia se articula con datos que abarcan un marco temporal, en consonancia con proyecciones estatales y nacionales de población educativa.

Finalmente, la estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. El enfoque está alineado con el objetivo de contribuir al desarrollo del estado mediante la expansión de oportunidades educativas para los jóvenes. Los indicadores utilizados y la descripción de la población beneficiaria corresponden con los fines del programa y con las necesidades detectadas en el entorno educativo regional, mostrando una articulación entre diagnóstico, objetivos, metas e implementación.

19. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

El programa presupuestario E012 – Educación Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQROO) cuenta con mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo, basados en el uso de estadísticas oficiales y procesos

de planeación institucional. No obstante, existe una limitación respecto a la documentación del procedimiento utilizado para la proyección de matrícula.

Uno de los mecanismos empleados para la focalización es el análisis de las estadísticas del formato 911, que reportan la matrícula en educación superior. Estas estadísticas son generadas por la Secretaría de Educación y utilizadas por la Dirección General de Planeación de la universidad. A partir de esta fuente, se identifica como población de referencia a 170,092 jóvenes de entre 18 y 22 años en el estado de Quintana Roo, y como población potencial a 18,233 jóvenes egresados de educación media superior durante el ciclo escolar 2021–2022.

Con base en esta información, la UAEQROO estima una población objetivo de 7,855 estudiantes para el año 2024, según el Programa Anual de Labores (PAL). Esta cifra considera la matrícula registrada en 2023, el número de egresos, deserciones y el ingreso proyectado. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que describa el procedimiento o metodología utilizada por las divisiones académicas para elaborar esta proyección, lo que limita el seguimiento técnico del proceso de estimación.

El PAL también reporta una matrícula de 7,911 estudiantes activos, además de 851 egresados y 1,213 trabajadores (docentes, administrativos y directivos), distribuidos en cinco campus universitarios. Estos datos son consolidados por el Departamento de Planeación y Programación como parte del ejercicio de planeación programática y presupuestal.

Adicionalmente, el Manual de Procedimientos 2024 establece que la Dirección General de Investigación, Posgrado y Vinculación realiza grupos focales con egresados y empleadores de los programas educativos. Estos ejercicios permiten obtener información cualitativa para retroalimentar los procesos institucionales y dar seguimiento a los resultados de los programas académicos.

8. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

20. Describa el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

El programa presupuestario E012 – Educación Superior de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQROO) no cuenta con una descripción explícita, dentro del Manual de Procedimientos Institucional 2024, sobre cómo se atienden directamente los componentes del programa (bienes y servicios), tales como la formación profesional de estudiantes, el egreso de personas tituladas o la mejora de la calidad educativa. No obstante, es posible identificar procesos vinculados a su operación general a partir de otros documentos institucionales como el Programa Anual de Labores (PAL) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El proceso general del programa inicia con la planeación académica y presupuestal, coordinada por la Dirección General de Planeación. Esta área consolida información sobre la matrícula proyectada, población beneficiada, distribución del personal docente y administrativo, así como indicadores de desempeño. La integración del PAL considera datos de matrícula (estudiantes nuevos y reinscritos), egresados, así como el personal que participa en la operación de los servicios educativos en los cinco campus universitarios.

En cuanto a los procesos operativos clave, el Manual de Procedimientos identifica actividades vinculadas a áreas sustantivas como la Dirección General de Investigación,

Posgrado y Vinculación, que coordina grupos focales con egresados y empleadores para obtener retroalimentación sobre los programas educativos. Estas acciones contribuyen al seguimiento de los resultados de aprendizaje y al diseño de estrategias de mejora institucional.

Por otro lado, aunque las divisiones académicas realizan proyecciones de matrícula para cada ejercicio anual, no se cuenta con evidencia documental que detalle el procedimiento técnico o metodológico para generar dichas proyecciones, lo cual representa un área de oportunidad para fortalecer la trazabilidad de este componente del proceso operativo.

En resumen, si bien el programa cuenta con procesos institucionalizados para la planeación, seguimiento y recopilación de información sobre matrícula y egresados, no se identifican procedimientos específicos, dentro del Manual de Procedimientos, que vinculen directamente estos procesos con la producción y entrega de bienes y servicios definidos como componentes del programa presupuestario. Esto limita la posibilidad de conocer con mayor precisión cómo se ejecutan y articulan internamente las acciones para el cumplimiento de los objetivos del programa.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

21. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)?

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
-------	-----------

2

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo informó que la información sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes se recaba a través del Sistema de Administración Escolar (SAE). Este sistema concentra y organiza datos relacionados con la matrícula, inscripción y permanencia de los estudiantes, lo que permite disponer de información sistematizada sobre la población atendida.

Adicionalmente, la Universidad proporciona la matrícula escolar correspondiente al ciclo de nuevo ingreso de otoño 2024, la cual refleja la demanda registrada en ese periodo. Sin embargo, aunque esta información es útil para conocer el número de estudiantes que ingresan y se encuentran inscritos en el programa educativo, no se identificó evidencia que permita confirmar que dicha base de datos integra de manera completa las características socioeconómicas de los solicitantes, ni que incluya a la totalidad de la demanda potencial fuera de los inscritos.

Asimismo, la Universidad argumenta que, debido a la complejidad de sus procesos y sistemas, no es posible proporcionar toda la información requerida en el alcance solicitado. Por lo anterior, si bien el programa cuenta con mecanismos de sistematización mediante el SAE y reportes de matrícula, la información disponible no permite determinar de forma integral la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas completas de la población solicitante

22. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados a los documentos normativos del programa.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Cabe resaltar que el programa E012-Educación Superior UAEQROO en todas sus Dimensiones al ser categorizado como tipo “E”-Provisión de bienes y servicios no se encuentra “obligado” a contar con Reglas de Operación donde se definan criterios operativos.

23. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Cabe resaltar que el programa E012-Educación Superior UAEQROO en todas sus Dimensiones al ser categorizado como tipo “E”-Provisión de bienes y servicios no se encuentra “obligado” a contar con Reglas de Operación donde se definan criterios operativos.

24. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Cabe resaltar que el programa E012-Educación Superior UAEQROO en todas sus Dimensiones al ser categorizado como tipo “E”-Provisión de bienes y servicios no se encuentra “obligado” a contar con Reglas de Operación donde se definan criterios operativos.

25. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas beneficiarias y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Cabe resaltar que el programa E012-Educación Superior UAEQROO en todas sus Dimensiones al ser categorizado como tipo “E”-Provisión de bienes y servicios no se encuentra “obligado” a contar con Reglas de Operación donde se definan criterios operativos.

TIPOS DE APOYOS

26. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a las personas beneficiarias tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Cabe resaltar que el programa E012-Educación Superior UAEQROO en todas sus Dimensiones al ser categorizado como tipo “E”-Provisión de bienes y servicios no se encuentra “obligado” a contar con Reglas de Operación donde se definan criterios operativos.

27. El programa cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores.
- c. Están sistematizados.

d. Son conocidos por operadores del programa.

e.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Cabe resaltar que el programa E012-Educación Superior UAEQROO en todas sus Dimensiones al ser categorizado como tipo “E”-Provisión de bienes y servicios no se encuentra “obligado” a contar con Reglas de Operación donde se definan criterios operativos.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

28. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que hayan permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta: Si.

Justificación:

En los últimos dos años, la Universidad de Quintana Roo remitió como evidencia tres documentos correspondientes a Anexos de Ejecución al Convenio entre la SEP y la UQROO, de los ejercicios 2022, 2023 y 2024. En estos anexos, el único cambio identificado se relaciona con el monto de recursos a transferir por parte de la SEP a la Universidad, presentando las siguientes cifras: 2022, \$501,697,042.00; 2023, \$531,690,392.00; y 2024, \$554,819,650.00.

Estos ajustes representan incrementos presupuestales acordados anualmente, pero no implican modificaciones al marco normativo, a los procedimientos operativos o a los mecanismos de entrega de bienes, servicios o apoyos. Por lo tanto, no se identifican cambios sustantivos que hayan permitido agilizar el proceso de entrega a los beneficiarios; las variaciones detectadas son de carácter financiero y no procedimental.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

29. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

La Universidad de Quintana Roo señala que el servicio de formación profesional de nivel licenciatura implica un conjunto de procesos complejos y de larga duración, que abarcan desde la admisión hasta la titulación de los estudiantes, así como diversas actividades de atención indirecta. Debido a esta naturaleza integral y prolongada con una duración promedio de cuatro años, la entrega de apoyos, bienes o servicios no se puede simplificar a un único acto, sino que se distribuye en distintas etapas y procedimientos.

Dentro de este contexto, la institución identifica como principales problemas para ofrecer adecuadamente el servicio de formación profesional los siguientes: la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y del equipamiento, y la renovación y ampliación del equipamiento básico requerido para aulas, talleres y laboratorios. Estas necesidades generan retos operativos y financieros que impactan la continuidad y calidad del servicio educativo, así como la capacidad de respuesta ante el crecimiento o actualización de la demanda académica.

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

30. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. *Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- b. *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
- c. *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d. *Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.*

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En cuanto a gastos en operación, se incluyen tanto los directos como los indirectos. Los directos comprenden los servicios personales del Capítulo 1000, que ascienden a \$440,250,873.75, correspondientes a remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, prestaciones sociales y económicas, así como pago de estímulos a servidores públicos. Dentro de los indirectos, se consideran erogaciones en materiales y suministros (Capítulo 2000) y servicios generales (Capítulo 3000) que forman parte de los procesos de apoyo, tales como servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales, comunicación social, traslados y viáticos, entre otros, sumando un total de \$97,971,844.43 en esta categoría.

En gastos en mantenimiento, se contabilizan aquellas erogaciones necesarias para conservar el estándar de calidad de los activos empleados en la prestación del servicio educativo, tales como materiales de reparación, combustibles, herramientas, refacciones y servicios de mantenimiento, con un total de \$32,377,048.93, provenientes de capítulos 2000 y 3000.

Respecto a gastos en capital, en el ejercicio reportado no se registraron adquisiciones de bienes muebles, inmuebles u obra pública (Capítulos 5000 y 6000), por lo que el monto en esta categoría es de \$0.00.

De esta forma, el gasto total ejercido por el programa asciende a \$570,599,767.11, integrado por gastos de operación y de mantenimiento. De esta forma, el gasto total ejercido por el programa asciende a \$570,599,767.11, integrado por gastos de operación y de mantenimiento. Considerando una población atendida de 8,962 estudiantes, el costo unitario se estima en \$63,668.80 por beneficiario, lo que refleja la inversión promedio realizada para garantizar la prestación del servicio educativo conforme a los estándares de calidad establecidos.

Anexo 5 “Gastos desglosados del programa”:

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	147,344,934.39	Gastos en operación
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	42,699,089.33	Gastos en operación
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	79,663,657.48	Gastos en operación
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	62,085,755.42	Gastos en operación
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	90,312,238.06	Gastos en operación
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$18,145,199.07	Gastos en operación
	Subtotal de Capítulo 1000		440,250,873.75	
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	6,537,830.89	Gastos en operación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
2000: Materiales y Suministros	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$449,623.35	Gastos en operación
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$5,000.00	Gastos en operación
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,721,330.10	Gastos en mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	178,182.58	Gastos en operación
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,701,808.33	Gastos en mantenimiento
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	958,781.69	Gastos en operación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,305,026.36	Gastos en mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000		13,857,583.30	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	22,748,980.07	Gastos en operación
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,686,639.23	Gastos en operación
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	34,336,198.93	Gastos en operación
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,044,379.90	Gastos en operación
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,648,884.14	Gastos en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,185,463.55	Gastos en operación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	7,400,042.20	Gastos en operación
	3800	SERVICIOS OFICIALES	163,095.44	Gastos en operación
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,277,626.60	Gastos en operación
	Subtotal de Capítulo 3000		116,491,310.06	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700			

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000		-	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000		-	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000		-	
TOTAL			570,599,767.11	

31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

Para la operación del programa se identifican dos principales fuentes de financiamiento: recursos estatales y recursos federales. Los recursos estatales ascienden a \$284,925,370.30, mientras que los recursos federales representan \$285,674,396.81, en su momento contable devengado.

En términos porcentuales, la fuente estatal aporta aproximadamente el 49.92 % del presupuesto total del programa, mientras que la fuente federal contribuye con el 50.08 %.

B. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

32. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No.

Justificación:

El programa reporta utilizar el Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA) como herramienta tecnológica para apoyar la operación y gestión de los procesos relacionados con la formación profesional de nivel licenciatura, desde la admisión hasta la titulación, así como en la administración de los recursos económicos y presupuestarios.

De acuerdo con la información enviada por la universidad, este sistema cuenta con fuentes de información confiables, mecanismos de verificación y validación de datos, así como

periodicidad y fechas establecidas para la actualización de variables, y permite proporcionar información al personal involucrado en los procesos correspondientes.

Sin embargo, no se presentó evidencia documental específica que permita verificar estas características para el programa evaluado, ya que únicamente se remitió un oficio con la descripción general de los sistemas informáticos utilizados, sin anexar el manual de usuario solicitado ni capturas o reportes generados por el sistema en el contexto del programa presupuestario E012.

C. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

33. ¿Cuáles es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Componentes y Actividades) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

Durante el ejercicio 2024-2025, los indicadores de Fin del programa E012 – Educación Superior de la UAEQROO muestran avances mixtos respecto de las metas establecidas. La tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años alcanzó el 82.8% de la meta programada, con un 3.91% frente al 4.70% proyectado. Esta disminución se explica por factores externos

como la atracción de empleo derivada de las obras del Tren Maya, el incremento de instituciones privadas de educación superior y ajustes estimativos en la matrícula. Para contrarrestar esta situación, la universidad implementó estrategias de tutorías, becas, seguimiento de la trayectoria escolar, flexibilización de horarios y ampliación de la oferta educativa, incluyendo la apertura de nuevas carreras en 2024 y 2025. En cuanto a la tasa de abandono escolar, se logró un resultado favorable, alcanzando 104.72% de la meta, con 356 bajas definitivas frente a las 536 previstas, lo que refleja la efectividad de las acciones de seguimiento, tutorías y otorgamiento de becas, aunque se mantiene la necesidad de continuar con medidas adicionales para reducir la deserción.

En los indicadores de Propósito, se observan retos significativos. La tasa de absorción de educación superior alcanzó 81.49% de la meta (7.81% frente a 9.60%), influida por factores socioeconómicos y limitaciones de financiamiento, que afectan la matrícula en instituciones públicas y privadas. La universidad ha desarrollado estrategias para incrementar la matrícula, como la actualización y ampliación de programas educativos. La tasa de egreso acumulada alcanzó 85.91% de la meta programada, con 47.74% frente a 55.50%, debido a que algunos estudiantes optaron por incorporarse al mercado laboral ante oportunidades atractivas. Para mejorar este indicador, se reforzarán las acciones de tutoría, asesoría y acompañamiento a los estudiantes.

En los Componentes y Actividades, se observan avances positivos. La tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso superó la meta con 105.02%, mientras que el porcentaje de retención escolar también sobrepasó lo programado, alcanzando 104.78%. La matrícula total atendida alcanzó 98.68% de la meta, y el porcentaje de programas con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75% logró 98.86%. Estos resultados reflejan que las estrategias de seguimiento académico, flexibilización de requisitos y captación de estudiantes están dando resultados. Por otro lado, la tasa de eficiencia terminal de la cohorte alcanzó 89.12% de la meta, y la tasa de reprobación de estudiantes fue de 96.50% respecto a

la meta proyectada, lo que indica un desempeño cercano a lo esperado, aunque se continúan implementando acciones para apoyar la conclusión de estudios y disminuir la reprobación.

En conjunto, los indicadores muestran que el programa ha logrado mantener un desempeño adecuado en la mayoría de los componentes de gestión y servicios, con avances superiores al 100% en algunos indicadores clave como la retención escolar y la variación de matrícula de nuevo ingreso. Sin embargo, los indicadores de Fin y Propósito presentan rezagos, principalmente debido a factores externos como la atracción de empleo y el crecimiento de instituciones privadas. La universidad ha desplegado un conjunto de estrategias orientadas a mejorar la cobertura, absorción y egreso de los estudiantes, incluyendo tutorías, becas, seguimiento académico, flexibilización de requisitos y ampliación de la oferta educativa, con el objetivo de alcanzar las metas programadas en los próximos ciclos escolares.

D. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

34. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se observa que la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo cumple con varios de los criterios establecidos. Respecto al inciso a), las Reglas de Operación o el documento normativo aplicable se encuentran actualizados y disponibles públicamente en el portal institucional (<https://www.uqroo.mx/>), lo que permite que cualquier persona interesada pueda consultarlos sin restricciones y con acceso abierto.

En relación con el inciso b), los resultados principales del programa, así como la información necesaria para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados y publicados tanto en la página institucional como en el apartado de transparencia (<https://www.uqroo.mx/transparencia/>). Esto favorece el seguimiento por parte de la ciudadanía y de los actores interesados, contribuyendo a fortalecer la rendición de cuentas.

De acuerdo con el inciso c), la institución dispone de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en apego a la normatividad vigente. Esta información y los mecanismos correspondientes se encuentran accesibles en su portal de transparencia, lo que refleja un compromiso con el derecho de acceso a la información pública y la claridad en la gestión de recursos.

Por último, con relación al inciso d), no se presentó evidencia que demuestre que la universidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el programa presupuestario E012, ni que existan mecanismos formales que permitan que esta participación incida en la gestión de este, por lo que este aspecto no se considera cumplido.

9. Percepción de la población atendida

35. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, a través del Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, que contempla 15 preguntas agrupadas en seis dimensiones: dominio de la asignatura, habilidades comunicativas e interpersonales, planificación del curso, desarrollo de actividades de aprendizaje, evaluación de los procesos de aprendizaje, y puntualidad y asistencia.

Respecto al inciso a), la aplicación del instrumento se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, asegurando que las opiniones de los estudiantes reflejen su percepción real del desempeño docente. En relación con el inciso b), las preguntas corresponden a las

características de los beneficiarios, es decir, estudiantes de los programas educativos de la universidad.

Los resultados de la evaluación se presentan de manera agregada mediante gráficas que muestran el promedio por dimensión. Esto permite cumplir con el inciso c), ya que los resultados son representativos de la percepción general de los estudiantes sobre el desempeño docente en las distintas dimensiones evaluadas.

10.MEDICIÓN DE RESULTADOS

36. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componentes?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Justificación:

El programa presupuestario E012 – Educación Superior de la UAEQROO documenta sus resultados a nivel de Propósito y Componentes mediante indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones externas. En particular, la evaluación de diseño realizada permitió identificar áreas de mejora y emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la operación y el seguimiento del programa. Entre estas recomendaciones se encuentran: incorporar la perspectiva de género en la definición de la problemática a atender en educación superior; garantizar que la información del programa y de sus indicadores sea de fácil acceso para el público en general; y asegurar que los indicadores relacionados con los estudiantes cuenten con el desglose mínimo por hombres y mujeres, con el fin de identificar brechas de género. En este contexto, el Programa Anual de Labores (PAL) complementa la documentación del programa, al sistematizar información sobre matrícula, egresados y personal, proporcionando un soporte adicional para el seguimiento y análisis de los resultados.

11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Diseño	El programa identifica claramente el problema o necesidad prioritaria, formulándolo como situación negativa y delimitando la población objetivo.	1	
Diseño	Existe un diagnóstico detallado que describe causas, efectos y características del problema, incluyendo cuantificación y ubicación territorial de la población objetivo.	2	
Diseño	El programa cuenta con una justificación institucional y normativa que respalda su operación y coherencia con el problema identificado.	3	
Planeación y Orientación a resultados	Las acciones implementadas hasta ahora, derivadas de los ASM, han logrado los resultados previstos, como el acceso público a la información y la generación de indicadores desagregados por sexo.	14	
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que define población objetivo, metas anuales, horizonte de mediano y largo plazo, y congruencia con el diagnóstico y diseño del programa.	18	
Percepción de la Población Atendida	Instrumentos de evaluación de desempeño docente aplicados de forma no inducida, adecuados a las características de los beneficiarios y con resultados representativos.	35	
OPORTUNIDAD			
Diseño	Ampliar la evidencia empírica sobre la eficacia del programa para fortalecer la justificación de su intervención educativa.	3	Realizar estudios comparativos con programas similares y generar información estadística que respalde la efectividad de las acciones del programa.
DEBILIDAD			
Planeación y Orientación a resultados	El programa no recolecta información sobre los bienes o servicios entregados individualmente, ni sobre características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios, limitando análisis comparativos y seguimiento del impacto.	17	Diseñar mecanismos de recolección de información detallada sobre apoyos y características socioeconómicas de beneficiarios y, si es posible, de no beneficiarios, respetando la normativa de inclusión.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
Operación	La información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes es incompleta y no integra toda la población potencial.	21	Fortalecer la base de datos para incluir información socioeconómica completa de solicitantes y demanda total, permitiendo análisis más precisos y planificación eficiente.
Operación	No se identifican mecanismos documentados para verificar que la selección de beneficiarios cumpla con los criterios de elegibilidad, ni que estos mecanismos sean estandarizados o conocidos por todos los operadores.	25	Crear mecanismos de verificación formal para el proceso de selección, estandarizados y conocidos por los operadores, con registro sistematizado de resultados.
Operación	La unidad operadora enfrenta problemas operativos y financieros por mantenimiento y renovación de infraestructura y equipamiento, afectando la continuidad y calidad del servicio.	29	Diseñar estrategias de planificación y presupuesto para mantenimiento y actualización de infraestructura y equipamiento, anticipando necesidades y evitando interrupciones en el servicio.
AMENAZA			
Operación	Factores externos como competencia de instituciones privadas y oportunidades laborales afectan la cobertura y egreso de estudiantes.	1,2,6	Diseñar estrategias de retención, becas y flexibilidad académica para mitigar la deserción y aumentar la absorción de estudiantes en la universidad.

12.CONCLUSIONES

El programa E012 – Educación Superior de la UAEQROO, ha establecido procesos y mecanismos para la gestión académica, administrativa y presupuestaria, así como para la medición de resultados. Si bien el programa presenta avances significativos en la operación y en algunos indicadores de gestión y servicios, existen áreas de mejora en la sistematización de procedimientos, la agilización de la entrega de apoyos, la participación ciudadana y el seguimiento de los indicadores de Fin y Propósito. Las recomendaciones buscan fortalecer la eficiencia, la transparencia y la orientación a resultados del programa.

Diseño

El programa cuenta con un marco normativo definido y objetivos claros. Los procedimientos se documentan en manuales institucionales y permiten evidenciar la operación del servicio educativo. La complejidad y diversidad de los procesos de formación profesional hacen que algunos procedimientos, como la entrega de apoyos, bienes o servicios, no estén descritos de manera específica, lo que dificulta verificar su estandarización, sistematización y conocimiento por los operadores.

Recomendaciones:

- Documentar de manera más específica los procedimientos de entrega de apoyos, bienes o servicios, asegurando su estandarización y sistematización.
-

Planeación y Orientación a Resultados

El programa cuenta con planificación anual y mecanismos de seguimiento que permiten monitorear su desempeño. Los indicadores de la MIR facilitan la documentación de resultados de Componentes y Actividades, aunque los indicadores de Fin y Propósito

presentan rezagos debido a factores externos, como la atracción de empleo y la presencia de instituciones privadas.

Recomendaciones:

- Reforzar el seguimiento de los indicadores de Fin y Propósito con estrategias complementarias de tutorías, becas y ampliación de la oferta educativa.
- Incorporar la perspectiva de género en los indicadores y en la definición de la problemática educativa.

Cobertura y Focalización

La cobertura del programa es amplia, atendiendo a estudiantes de diversos programas de licenciatura. Sin embargo, la tasa de absorción de educación superior y el egreso presentan retos asociados a factores externos y limitaciones financieras. No se identifican mecanismos de focalización específicos para priorizar grupos de beneficiarios más vulnerables o en riesgo de deserción.

Recomendaciones:

- Implementar estrategias específicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad o con riesgo de abandono escolar.
- Analizar la cobertura por regiones o áreas de oportunidad para focalizar recursos de manera más eficiente.

Operación

El programa identifica y cuantifica los gastos necesarios para la prestación del servicio educativo. Además, se utiliza el Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA) para administrar los procesos académicos y presupuestarios. Los indicadores de Componentes y Actividades muestran avances positivos, mientras que los de Fin y Propósito

requieren atención adicional. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen parcialmente, aunque no se cuenta con evidencia de participación ciudadana en la gestión del programa.

Recomendaciones:

- Documentar formalmente el uso del SUGA y demás sistemas, incluyendo manuales, reportes y evidencia de validación de información.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan incidir en la gestión y evaluación del programa.

Percepción de la Población Atendida

El programa utiliza instrumentos de evaluación del desempeño docente que reflejan la percepción real de los estudiantes sobre distintas dimensiones de la enseñanza. Los instrumentos se aplican de manera imparcial y son adecuados a las características de los beneficiarios.

Recomendaciones:

- Considerar la inclusión de instrumentos adicionales que evalúen otros aspectos del servicio educativo y la experiencia del estudiante.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel de Propósito y Componentes mediante indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones externas.

Recomendaciones:

- Hay que asegurar que los indicadores de seguimiento incluyan desagregación por género y otros criterios relevantes.

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Características del programa	NA	NA
Diseño	3	El diseño es sólido y cuenta con elementos clave como objetivos, población objetivo y procedimientos generales documentados, aunque algunos procesos específicos requieren mayor detalle y estandarización.
Planeación y orientación a resultados	3	Existe una planeación anual y seguimiento de indicadores, con estrategias alineadas a los objetivos; sin embargo, algunos indicadores presentan rezagos y necesitan acciones de fortalecimiento.
Cobertura y focalización	4	La cobertura es amplia y se atiende de manera efectiva a la población objetivo, logrando llegar a distintos grupos y regiones sin limitaciones significativas.
Operación	2	La operación presenta áreas de mejora importantes, especialmente en la sistematización de procedimientos, evidencia documental y mecanismos de participación ciudadana.
Percepción de la población atendida	4	Los beneficiarios tienen una percepción positiva del programa, respaldada por instrumentos de medición representativos y confiables.
Medición de resultados	NA	NA

SECCIONES DE LA EVALUACIÓN	NIVEL PROMEDIO POR SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
VALORACIÓN FINAL	3	

13.FICHA TÉCNICA

Nombre del despacho evaluador	Persona física Javier Isidro Yam Cahuil
Nombre de la persona coordinadora	Lic. Javier Isidro Yam Cahuil
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador)	C.P.C Kenneth Josué Valdovinos Cocom C.P Naomi Kin Cárdenas Magaña
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	C. Taryn Romina Espinoza Hernández
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$270,000.00



ANEXOS

ANEXO 1: “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E012 - Educación Superior UAEQROO
EJERCICIO FISCAL:	2024

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
25 - Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UAEQR	Institucional	Formación integral con excelencia académica.	25-01 - Formar integralmente a nuestros estudiantes con espíritu emprendedor, innovador, de pensamiento crítico y colaborativo mediante un modelo educativo de excelencia académica, la autonomía de los procesos de gestión, una reconocida planta académica, una oferta educativa acorde a la exigencia de la realidad nacional y una estructura organizacional que funciona con modernos procesos y sistemas para apoyar la docencia y generación del nuevo conocimiento.	25-01-01 - Ofrecer programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su excelencia académica.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación

Misión



Formar integralmente a nuestros estudiantes para que sean profesionistas con espíritu emprendedor, innovador y de pensamiento crítico y colaborativo; que se orienten a la superación personal y a la autoformación, inspirados en el desarrollo de la justicia social; y que, comprometidos con el progreso del ser humano, se vinculen vigorosamente con la sociedad, para que la universidad, paralelamente a su atención a las demandas del Estado de Quintana Roo y del Sureste Mexicano, proyecte sus actividades hacia Centroamérica y el Caribe y contribuya a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo natural y cultural, estatal, nacional, regional y universal.
Visión
Somos una universidad autónoma con un modelo educativo de vanguardia implementado eficazmente en todas nuestras áreas. Nuestro cuerpo docente es reconocido en el ámbito estatal, nacional e internacional por su alta habilitación y por la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, fruto del desarrollo de la investigación y la innovación técnica que contribuye al desarrollo regional, nacional y universal. Todas nuestras proposiciones se ciñen a la legislación, normativas y reglamentación actuales. Por tanto, se garantiza y otorga la seguridad jurídica de que la universidad asume como identidad propia el respeto al derecho vigente. La normalidad de la sistemática innovación en la universidad se da por medio de dos componentes propios de un recinto del saber: flexibilidad y creatividad. En específico, asumimos una triada ineludible de transformación permanente: de ritmos, de medios y de contextos. Hemos logrado una adecuada articulación entre la innovación social y la institucional, en donde la preocupación por la calidad de la educación es la premisa que posibilita el diálogo y la participación responsable de todos los actores educativos. Contamos con una estructura organizacional acorde a nuestro marco normativo y modelo educativo y hemos modernizados los procesos y sistemas para la gestión que apoya eficaz y eficiente nuestras funciones sustantivas.
Objeto del Ente
Artículo 3º.- Se le encomiendan a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, los siguientes fines: I. Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar personas profesionistas, profesoras y profesores e investigadoras o investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural. La formación de las personas se orientará a ser integral, con clara actitud humanística, social y científica; dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del amor a la patria y a la conciencia de responsabilidad social; II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en Generali. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país. Estar fundamentalmente al servicio del Estado de Quintana Roo y del País.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante la generación de condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.	PED09I1 - Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años en Quintana Roo	Reporte anual de Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual Proyecciones de población por edad desplegada, entidad federativa (Quintana Roo) 1970-2050, CONAPO.Liga:www.gob.mx > conapo	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior.
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante la generación de condiciones que propicien la	PED09I2 - Tasa de abandono escolar	Reporte anual de Tasa de abandono escolar publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior.



	atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.		Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: groo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	
Propósito	P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	1 - Tasa de absorción de educación superior	Reporte anual de la tasa de absorción de educación superior publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadgroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: groo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Los estudiantes concluyen su educación superior.
Propósito	P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	2 - Tasa de egreso acumulada	Reporte anual de la tasa de egreso acumulada publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadgroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: groo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Los estudiantes concluyen su educación superior.
Componente	C01 - Estudiante de nuevo ingreso en programas educativos de nivel superior incorporado .	C01I01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Reporte anual de tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadgroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadgroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los estudiantes de educación media superior y superior continúan sus estudios en la universidad.
Actividad	C01.A01 - Promoción y posicionamiento de la oferta educativa.	C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H. Consejo Universitario	Reporte anual del Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H. Consejo Universitario publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadgroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadgroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los egresados de educación media superior y superior son atraídos por la oferta educativa de la universidad.



Actividad	C01.A02 - Diversificación de la oferta educativa en modalidad no escolarizada.	C01A02I01 - Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada	Reporte anual de matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?he=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los egresados de educación media superior y superior son atraídos por la oferta educativa no presencial de la UAEQR.
Componente	C02 - Estudiante en programas educativos de nivel superior, atendido.	C02I01 - Porcentaje de retención escolar	Reporte anual del porcentaje de retención escolar de primero a segundo año de programas de licenciatura publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	El estudiante tiene las condiciones para continuar sus estudios de nivel superior.
Componente	C02 - Estudiante en programas educativos de nivel superior, atendido.	C02I02 - Matrícula total atendida	Reporte anual de la matrícula total atendida en programas educativos de licenciatura y posgrado publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	El estudiante tiene las condiciones para continuar sus estudios de nivel superior.
Actividad	C02.A01 - Fortalecimiento de la retención de programas educativos que presenten bajas tasas de retención.	C02A01I01 - Porcentaje de programas educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 %	Reporte anual del Porcentaje de programas educativos de licenciatura con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75%, publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior.



Componente	C03 - Estudiante de los programas educativos de educación superior egresado.	C03I01 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	Reporte anual de la Tasa de eficiencia terminal de la cohorte de programas de licenciatura publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los estudiantes concluyen su educación superior.
Actividad	C03.A01 - Aseguramiento del nivel de aprovechamiento del estudiante que le permita su egreso.	C03A01I01 - Tasa de reprobación de estudiantes	Reporte de la tasa de reprobación; porcentaje de estudiantes de 1 a 2 año con al menos 1 asignatura reprobada (no incluye asignaturas de apoyo) de programas educativos de licenciatura del ciclo escolar publicado por la Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior.

Anexo 2 “Fichas de indicadores correspondientes al programa”

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Indicador	PED0911 - Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años en Quintana Roo	
	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador
	Porcentaje del número de personas inscritas en programas de licenciatura en la universidad al inicio del ciclo escolar, con respecto al número de personas de la entidad en edad normativa (18 a 22 años) para cursar educación superior.	4107-3303 - Dirección General de Planeación
Método de Cálculo	(Número de personas inscritas en programas de licenciatura en la universidad al inicio del ciclo escolar / Número de personas de la entidad en edad normativa (18 a 22 años) para cursar educación superior del año t) * 100	
Referencias Adicionales		
Medios de Verificación	Reporte anual de Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb	
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual Proyecciones de población por edad desplegada, entidad federativa (Quintana Roo) 1970-2050, CONAPO.Liga:www.gob.mx › conapo	



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	271 - Tasa	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	PED09I2 - Tasa de abandono escolar			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Porcentaje del número estudiantes de nivel licenciatura de la cohorte con estatus de baja definitiva al inicio de su segundo año en la carrera con relación al número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de dicha cohorte			4107-3307 - Dirección General de Gestión Educativa	
Método de Cálculo	(Número estudiantes de nivel licenciatura de la cohorte con estatus de baja definitiva al inicio de su segundo año en la carrera / Número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de dicha cohorte)*100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de Tasa de abandono escolar publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	271 - Tasa	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	1 - Tasa de absorción de educación superior			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
El indicador de absorción nos permite conocer la proporción de estudiantes que ingresan a primer grado de educación superior en el ciclo t con relación al total de estudiantes que egresaron de media superior en el ciclo t-1.			4107-3303 - Dirección General de Planeación	
Método de Cálculo	(Matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo t / Matrícula de estudiantes egresados en educación media superior en Quintana Roo del ciclo t-1) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de la tasa de absorción de educación superior publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	271 - Tasa	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	2 - Tasa de egreso acumulada			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Porcentaje de estudiantes de nivel licenciatura de la cohorte que alcanzan el estatus de egresado en el tiempo establecido en su normatividad con relación al número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de dicha cohorte.			4107-3307 - Dirección General de Gestión Educativa	
Método de Cálculo	(Número de estudiantes egresados de la cohorte en el tiempo establecido por la normatividad / Número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de la cohorte) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de la tasa de egreso acumulada publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación; Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ. Liga: qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	271 - Tasa	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C01I01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Variación porcentual de la matrícula de licenciatura atendida de nuevo ingreso en el ciclo actual con relación a la matrícula de licenciatura de nuevo ingreso atendida en el ciclo anterior.			4107-3303 - Dirección General de Planeación	
Método de Cálculo	((Número de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar t/ Número de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar t-1)-1)*100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	272 - Tasa de Variación	NO



Soluciones
Fiscales & Contables

SERVICIOS INDEPENDIENTES DE CONTABILIDAD
LIC. JAVIER ISIDRO YAM CAHUIL
R.F.C YACJ8612265V6 CED. PROF. 9561818
AV. FRANCISCO I. MADERO NUM. 67 B ENTRE ALVARO OBREGON E IGNACIO ZARAGOZA
COL. CENTRO CHETUMAL, QUINTANA ROO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C01A01H01 - Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H. Consejo Universitario			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Porcentaje del número de estudiantes de nuevo ingreso de nivel licenciatura (oferta educativa presencial) con relación al número de estudiantes autorizado por programa educativo de licenciatura (cupos aprobados) por el Honorable Consejo Universitario de la universidad para el ciclo escolar t.			4107-3307 - Dirección General de Gestión Educativa	
Método de Cálculo	(Número de estudiantes de nuevo ingreso nivel licenciatura en el ciclo actual / Número de estudiantes autorizado por programa educativo de licenciatura (cupos aprobados) por el Honorable Consejo Universitario de la universidad para el ciclo actual) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual del Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H. Consejo Universitario publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C01A02I01 - Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Proyección de la matrícula de la universidad en el ciclo escolar t inscrita en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada			4107-3307 - Dirección General de Gestión Educativa	
Método de Cálculo	Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?he=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	121 - Estudiante	NO



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C02I01 - Porcentaje de retención escolar			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Porcentaje del número estudiantes de licenciatura de una cohorte que se reinscriben al segundo año (incluye los estudiantes dados de baja temporal) con relación al número de estudiantes de nuevo ingreso de dicha cohorte.			4107-3307 - Dirección General de Gestión Educativa	
Método de Cálculo	(Número estudiantes de licenciatura de una cohorte que se reinscriben al segundo año (incluye los estudiantes dados de baja temporal) en el ciclo n / Número de estudiantes de nuevo ingreso de la cohorte) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual del porcentaje de retención escolar de primero a segundo año de programas de licenciatura publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C02I02 - Matrícula total atendida			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Proyección de la matrícula total atendida de la universidad en el ciclo escolar t inscrita en programas educativos de licenciatura y posgrado			4107-3307 - Dirección General de Gestión Educativa	
Método de Cálculo	Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura y posgrado			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de la matrícula total atendida en programas educativos de licenciatura y posgrado publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oItQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	121 - Estudiante	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C02A01I01 - Porcentaje de programas educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 %
Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de programas educativos de licenciatura con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 %; entendida la retención como el indicador que expresa el número de estudiantes que se mantienen estudiando durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente.			4107-3303 - Dirección General de Planeación	
Método de Cálculo	(Programas educativos de licenciatura con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 % / Total de programas educativos de licenciatura) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual del Porcentaje de programas educativos de licenciatura con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75%, publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	C03I01 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Porcentaje de estudiantes de nivel licenciatura de la cohorte que alcanzan el estatus de egresado en el tiempo establecido en su plan de estudios con relación al número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de dicha cohorte.			4107-3303 - Dirección General de Planeación	
Método de Cálculo	(Número de estudiantes de nivel licenciatura de la cohorte que alcanzan el estatus de egresado en el tiempo establecido en su plan de estudios en el año n/ Número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de la cohorte) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte anual de la Tasa de eficiencia terminal de la cohorte de programas de licenciatura publicado por la Dirección General de Planeación de las estadísticas continuas del formato 911. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o:/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C03A01I01 - Tasa de reprobación de estudiantes
Descripción	
Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	



IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de estudiantes de licenciatura de una cohorte que se reinscriben al segundo año que reprobaron al menos una asignatura (no incluye asignaturas de apoyo) con relación al número de estudiantes de nuevo ingreso de dicha cohorte.			4107-3303 - Dirección General de Planeación	
Método de Cálculo	Número de estudiantes de la cohorte inscritos en segundo año en el ciclo n con al menos una asignatura reprobada - no incluye asignaturas de apoyo-/ Número de estudiantes registrados en la matrícula de nuevo ingreso de la cohorte) * 100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Reporte de la tasa de reprobación: porcentaje de estudiantes de 1 a 2 año con al menos 1 asignatura reprobada (no incluye asignaturas de apoyo) de programas educativos de licenciatura del ciclo escolar publicado por la Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Responsable y Liga de Acceso:	Dirección General de Planeación. https://universidadqroo.sharepoint.com/:o/s/SGC/EixDYbZdn45KmX38oltQhRMBZ77VprHnKMz1R_L9ZtnvfA?e=CanXkb			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	226 - Porcentaje	NO

ANEXO 3 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del programa	
---------------------	--



	E012 – Educación Superior UAEQROO
Modalidad	Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
Unidad responsable	4107-1101 - Rectoría
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		4.7							NA



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PED09I1 - Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años en Quintana Roo		Si		Si		Si		
Fin	PED09I2 - Tasa de abandono escolar	22.9	Si		Si		Si		NA
Propósito	1 - Tasa de absorción de educación superior	9.6	Si		Si		Si		NA
Propósito	2 - Tasa de egreso acumulada	55.5	Si		Si		Si		NA
Componente	C01I01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	2.041	Si		Si		Si		NA
Actividad	C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H. Consejo Universitario	82.329	Si		Si		Si		NA
Actividad	C01A02I01 - Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada	389	Si		Si		Si		NA



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C02I01 - Porcentaje de retención escolar	70.443	Si		Si		Si		NA
Componente	C02I02 - Matrícula total atendida	6871	Si		Si		Si		NA
Actividad	C02A01I01 - Porcentaje de programas educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 %	27.586	Si		Si		Si		NA
Componente	C03I01 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	34.27	Si		Si		Si		NA
Actividad	C03A01I01 - Tasa de reprobación de estudiantes	41.088	Si		Si		Si		NA



ANEXO 4

Nombre del programa	EDUCACION SUPERIOR UAEQROO
Modalidad	Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Unidad responsable	4107-1101 - Rectoría
Tipo de evaluación	Consistencia y resultados
Ejercicio evaluado	2024



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Acciones a realizar	Fecha de término	Avance (%)	Documento probatorio	Observaciones
1	Que el problema de perspectiva de género se vea reflejado en la definición de la problemática a atender en educación superior	Institucional	Incorporar la perspectiva de género en la definición del problema central del programa presupuestario	nov-25	0.0%	-	En espera del proceso de integración de la MIR 2026 por parte de Sefiplan, lo que aún se encuentra en tiempo, ya que la fecha de término está contemplada para noviembre de 2025
2	Que la información sea de fácil acceso para el público en general, tanto en la integración del programa como en el seguimiento de los indicadores	Específico	Crear y administrar la o las páginas que contengan la información del programa presupuestario (MIR) y el seguimiento del desempeño	feb-25	100.0%	Pagina disponible en: https://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/mir-dicp/matriz-de-indicadores-para-resultados-2024/	
3	Que los indicadores que se generen en la Universidad relacionados con los estudiantes cuenten con al menos el desglose de hombres y mujeres para identificar brechas de género	Específico	Elaborar los reportes de los indicadores con la desagregación por sexo(hombres y mujeres)	feb-25	100.0%	Pagina disponible en: https://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/mir-dicp/matriz-de-indicadores-para-resultados-2024/	

ANEXO 6.

Nombre del programa	E012-Educacion Superior UAEQROO
Modalidad	Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
Unidad responsable	4107-1101 - Rectoría



Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Ejercicio evaluado	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzad o (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PED09I1 - Tasa de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años en Quintana Roo	Anual	4.70	3.91	82.80	La matrícula inscrita durante el ciclo escolar 2024-2025 fue de 6,656 estudiantes de los 7,534 programados representando el 3.9% de cobertura del grupo de edad de 18 a 22 años en estado. Las causas que explican esta disminución son: que tanto la matrícula inscrita como el número de estudiantes de la entidad en normativa para cursar educación superior son estimados; los estudiantes no se inscribieron debido a la gran oportunidad de trabajo que representó el desarrollo de las obras en el Tren Maya, incremento sustancial de instituciones privadas que ofrecen servicios de educación superior, principalmente en la zona norte. Para compensar esta pérdida se han establecido estrategias de tutoría, apoyo a estudiantes con becas, seguimiento a la trayectoria escolar, flexibilidad en horarios y entrega de trabajos, así como el incremento de programas educativos en la institución, en 2024 el Consejo Universitario aprobó la apertura de dos nuevas carreras y para el 2025 se aprobaron cinco.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzad o (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PED09I2 - Tasa de abandono escolar	Anual	22.90	23.95	104.72	Los 356 estudiantes que causaron baja definitiva en la institución fue menor en 180 con base en los 536 programados, siendo este un buen resultado para la Universidad, demostrando que las estrategias de seguimiento a la trayectoria escolar implementadas, así como las acciones de tutorías, asesorías y el otorgamiento de becas principalmente están dando buenos resultados. Reconocemos que debemos seguir trabajando en la implementación de otras medidas para disminuir aún más este número.
Propósito	1 - Tasa de absorción de educación superior	Anual	9.60	7.81	81.49	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 7.809% de los 9.583% programado, es importante mencionar que la matrícula de estudiantes de nivel superior en México ha experimentado cambios significativos en tanto instituciones públicas como privadas. Diferentes factores socioeconómicos han influido en esta tendencia, la cual generó un cambio importante en la dinámica educativa, así como la insuficiencia de financiamiento para la educación superior. Sin embargo, la Universidad, está trabajando en nuevas estrategias y acciones para incrementar la matrícula. Tales como la ampliación de la oferta educativa con programas de estudio actualizados e innovadores.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzad o (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Propósito	2 - Tasa de egreso acumulada	Anual	55.50	47.74	85.91	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 47.742% de los 55.573% programado, esto fue de debido a que los estudiantes ven en las obras que se desarrollan en el estado una fuente de trabajo atractiva y deciden tomarla, la universidad establecerá nuevos mecanismos de tutoría, asesoría y acompañamiento a estudiantes para mejorar este indicador.
Componente	C01I01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Semestral	2.04	2.14	105.02	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 2.143% del 2.041% programado, Es importante mencionar que la meta alcanzada real del número de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar actual es de 1555, sin embargo se capturo la cantidad de 1525 por motivos de semaforización, ya que la meta programada fue superada.
Actividad	C01A01I01 - Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H. Consejo Universitario	Semestral	82.33	70.06	99.32	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 70.055% de los 70.537% programado, es importante mencionar que el número de estudiantes de nuevo ingreso nivel licenciatura en el ciclo actual es de 1537.
Actividad	C01A02I01 - Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura en modalidad no escolarizada	Semestral	389.00	345.00	88.69	Durante el ejercicio, la matricula atendida es de 345 a comparación de los 389 programados, esta disminución se debió en parte a la excesiva rigurosidad en cuanto a los requisitos administrativos y de gestión establecida en los programas a distancia, por lo que se están trabajando en estrategias de flexibilización de estos.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzad o (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	C02I01 - Porcentaje de retención escolar	Semestral	70,443.00	73.81	104.78	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 73.810% de los 70.443% programado. Es importante mencionar que en el ciclo escolar analizado se inscribieron 1,114 estudiantes, sin embargo por cuestiones de semaforización se 1,085, ya que la meta programada fue superada.
Componente	C02I02 - Matrícula total atendida	Semestral	6,871.00	6,780.00	98.68	Durante el ejercicio, Matrícula total atendida es de 6780 a comparación de los 6871 programados, es importante mencionar que la Universidad, está trabajando en nuevas estrategias y acciones para incrementar la matrícula.
Actividad	C02A01I01 - Porcentaje de programas educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 %	Semestral	27.59	27.27	98.86	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 27.273% de los 27.586% programados. Es importante mencionar que la meta alcanzada real de los programas educativos de licenciatura con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75 % es de 11, sin embargo se capturo la cantidad de 9 por motivos de semaforización, ya que la meta programada fue superada.
Componente	C03I01 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	Semestral	34.27	30.54	89.12	Durante el ejercicio, el porcentaje alcanzado fue de 30.541% de los 34.270% programados, no se alcanzó la meta planteada, sin embargo, la universidad está realizando estrategias con el propósito de identificar las dificultades que tienen los estudiantes para concluir con la última etapa sus estudios de igual manera se están trabajando en la actualización del modelo educativo.
Actividad	C03A01I01 - Tasa de reprobación de estudiantes	Semestral	41,088.00	39.65	96.50	La tasa de reprobación en el ciclo escolar de análisis fue de 592 estudiantes lo que demuestra que las estrategias realizadas durante el ciclo escolar fueron efectivas, sin embargo seguiremos trabajando para que este indicador siga a la baja.